



## RESUMEN

**TEMA:** La facturación electrónica es una propuesta de facturación la misma que utiliza tecnología digital para crear y respaldar este tipo de comprobantes fiscales digitales. Cada una de las facturas que se emiten debe contar con una firma digital de manera que permite corroborar el origen e integridad de la factura y le da validez ante el SRI.

**OBJETIVO:** El objetivo de nuestra investigación es ver como se está impulsando la factura electrónica en nuestro país debido a que es un tema nuevo y poco conocido, el propósito es ver cuáles son los beneficios y si es factible aplicar este sistema.

**CONCLUSIONES:** Luego de realizado el análisis, llegamos a la conclusión que la implementación de la Facturación Electrónica requerirá disponer de un entorno tecnológico funcional muy flexible, también es muy beneficioso para la economía de las empresas debido principalmente a que origina agilidad de los procesos de facturación y pago, la reducción de errores en los procesos de facturación y su consecuente simplificación en el cumplimiento de deberes tributarios (declaración y pago de impuestos, principalmente), la disminución en riesgos de fraude, la simplificación de la administración, mejora la imagen de la compañía, el ahorro de costos operacionales.

La adopción de la este proyecto supone un cambio cultural que tendrá que basarse en la ayuda de nuevos sistemas y conocimientos, lo que hace imprescindible la formación continua de acuerdo a los avances tecnológicos ya que la factura digital provee grandes oportunidades en la mejora de la eficiencia de las empresas.

**Palabras claves:** facturación electrónica, factura electrónica, firma digital, e-factura, negocios.



## ABSTRACT

**SUBJECT:** Electronic billing is a billing proposal that uses the same digital technology to create and support this type of digital invoices. Each of the bills that are issued must have a digital signature so as to corroborate the origin and integrity of the bill and gives validity to the SRI.

**OBJECTIVE:** The aim of our research is to see how it is promoting electronic invoicing in our country because it is a new and unfamiliar topic, the purpose is to see what the benefits and if it is feasible to implement this system.

**CONCLUSIONS:** After the analysis, we conclude that the implementation of electronic billing required to have a very flexible functional technological environment is also very beneficial to the business economy originates mainly because agility billing processes and payment, reducing errors in the billing process and the consequent simplification of compliance with tax obligations (declaration and payment of taxes, mainly), decreased risk of fraud, simplifying administration, improving the image of company's operational cost savings.

The adoption of this project is a cultural change that will have to rely on the support of new systems and skills, making training essential according to the technological advances since the digital bill provides great opportunities to improve efficiency companies.

**Keywords:** electronic invoicing, electronic invoicing, digital signature, e-bill, business.



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>10</b>
--------------------------	-----------

### **CAPITULO 1: ANTECEDENTES**

1.1 Comprobantes de Ventas.....	13
1.2 Clasificación y Requisitos de los Comprobantes de Venta.....	13
1.3 Factura Electrónica.....	17
1.3.1 Condicionantes para la realización de la Factura Electrónica...	18
1.4 Firma Electrónica.....	18
1.5 Pasos para implementar la Facturación Electrónica.....	20

### **CAPITULO 2: LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN AMÉRICA LATINA**

2.1 Análisis de la Facturación Electrónica en América Latina.....	24
2.2 Impacto en América Latina.....	36
2.3 Ventajas y Desventajas de la Facturación Electrónica.....	38
2.3.1 Ventajas.....	38
2.3.2 Desventajas.....	41

### **CAPITULO 3: LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN ECUADOR**

3.1 Impulso de la Facturación Electrónica en el Ecuador.....	43
3.2 Papel que cumple el Servicio de Rentas Internas en el proceso de Implementación de la Facturación Electrónica.....	44
3.3 Objetivos que tiene el Proyecto de Facturación Electrónica...	46
3.4 Situación del país para aplicar el proyecto.....	49
3.5 Ciudades y empresas en las que se cuenta con este sistema.....	52
3.6 Opinión de profesionales involucrados con el tema en la ciudad	



de Cuenca.....	54
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>56</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>58</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>60</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>61</b>



**UNIVERSIDAD DE CUENCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA**

**“ANÁLISIS DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA**  
**FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ECUADOR DESDE EL AÑO**  
**2009”**

Tesis previa a la obtención del título  
de Contador Público Auditor.

**AUTORAS:**

MAYRA LILIANA GUZMÁN RODAS  
CESIBEL FRECIA MENDIETA NARANJO

**DIRECTOR:**

DR. JUAN FRANCISCO CORDERO LÓPEZ

CUENCA - ECUADOR

**2010 – 2011**



## RESPONSABILIDAD

Los conceptos emitidos en esta tesis **“ANÁLISIS DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ECUADOR DESDE EL AÑO 2009”** de la Carrera de Contabilidad Superior y Auditoría son de exclusiva responsabilidad de sus autoras.

\_\_\_\_\_  
MAYRA GUZMÁN R.

\_\_\_\_\_  
FRECIA MENDIETA N.



## DEDICATORIA

Dedico esta Tesis y toda mi carrera universitaria a Dios por ser quien ha estado a mi lado en todo momento dándome las fuerzas necesarias para continuar luchando día tras día y seguir adelante rompiendo todas las barreras que se me presenten.

A mis padres, por su paciencia, comprensión, amor, y por darme la fuerza necesaria para seguir adelante, porque siempre me apoyaron incondicionalmente en la trayectoria de mis estudios para poder llegar a alcanzar esta meta. Y como olvidar a mí hermano y hermanas que han sido mis mejores guías. Y a ti en especial Miriam que no alcanzaste a ver los resultados pues partiste tempranamente de esta vida y aunque ya no estés entre nosotros sigues viva en mi pensamiento y en mi corazón ya que fuiste un ejemplo a seguir en mi superación profesional.

A ustedes familia que fueron mi inspiración para alcanzar mis metas, por enseñarme que todo en la vida es esfuerzo y todo esfuerzo es al final recompensado. Y a alguien muy especial Byron que constantemente me apoyo y escuchó, siempre te llevaré en mi corazón y te desearé lo mejor. “Gracias a todos por ser parte de mi vida”.

***Mayra Guzmán.***



## DEDICATORIA

Quiero dedicar este trabajo a Dios quien es el Ser Supremo al que le debo mi existencia y todo lo bueno que hay en ella; por darme la sabiduría, fuerza y el coraje para hacer este sueño realidad.

A mi madre Jenny Mendieta por haberme brindado todo su apoyo y confiar en mí, por ayudarme a ser quien soy y que a pesar de estar lejos siempre está presente en mi mente, este logro también es suyo.

A mis abuelitos Segundo Mendieta y María Naranjo por todo el cariño que me brindan día tras día, a mis tíos, hermanos, primos, a toda mi familia, que directa o indirectamente me han ayudado ya sea moral o económicamente para mi formación como ser humano y profesional.

A esa personita especial en mi vida, Jhoger Sarmiento, por darme su infinito amor, a quien no encontraré la forma de agradecer toda la paciencia y comprensión durante todos estos años que está a mi lado.

***Frecia Mendieta***





## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar agradecemos sinceramente a nuestro director y tutor de Tesis, el Dr. Juan Francisco Cordero López, por aceptarnos para realizar esta investigación bajo su orientación, conocimientos y su manera de trabajar, con paciencia y motivación ya que ha sido fundamental para nuestro estudio, gracias de todo corazón.

También queremos agradecer las enseñanzas y consejos recibidos por parte de los profesores de la Carrera de Contabilidad Superior y Auditoría a lo largo de nuestra educación, de igual manera un agradecimiento especial al Ing. Luis Chuquiguanga que de una manera u otra ha aportado su granito de arena para nuestra formación profesional.

Especialmente queremos dar las gracias a Dios por darnos las familias que tenemos ya que siempre nos han apoyado en todas las etapas de nuestras vidas, y realmente sabían lo importante que era para nosotras concluir esta carrera por eso compartimos con ellos nuestra felicidad.

Son muchas las personas especiales a las que nos gustaría agradecer su amistad, apoyo, ánimo y compañía en las diferentes etapas de nuestras vidas. Algunas están aquí con nosotras y otras en nuestros recuerdos y en el corazón. Sin importar en donde estén o si alguna vez llegan a leer este agradecimiento queremos darles las gracias, por todo lo que nos han brindado por todos esos momentos felices y por todas las bendiciones.

Gracias por todo.

**Mayra Guzmán**

**Frecia Mendieta**



## INTRODUCCIÓN

El estudio que realizaremos es trascendental ya que abordaremos un tema que en los últimos tiempos ha cobrado suma importancia, debido al impacto que provocará en las actividades comerciales y tributarias de nuestro país. El proyecto al que nos referimos es la Facturación Electrónica.

La factura electrónica, al igual que la factura impresa, es un documento que nos sirve para comprobar las adquisiciones de bienes y servicios que una entidad realiza con otra y se compromete a la realización de un pago, ésta garantiza que la información contenida quede protegida, ya que no se manipula una vez que se emite y tiene exactamente la misma validez que las facturas de papel.

En dicho sistema, los contribuyentes pueden generar, transmitir, y almacenar en forma electrónica sus instrumentos tributarios, certificados de manera digital con la firma electrónica a modo de asegurar la autenticidad de sus emisores, y cuidar la integridad de los documentos a transmitir.

La importancia de implementar un sistema que permita operar con factura electrónica nace de la innegable necesidad de otorgar validez legal al ejemplar electrónico de los documentos tributarios de compra y venta tales como facturas, notas de crédito, notas de débito, guías de despacho, ya que con ello se optimiza la operación de las empresas y del Servicio de Rentas Internas (SRI).

Está demostrado que la Facturación Electrónica disminuye la evasión tributaria y la corrupción, aumenta la transparencia, ayuda a fortalecer el gobierno corporativo, y en general mejora la economía. Actualmente la



Factura Electrónica se encuentra desarrollándose con la participación de pocas empresas, sin embargo se espera que en un futuro este sistema sea adoptado por más contribuyentes.

Para poder fomentar la adopción de la facturación electrónica en Ecuador, así como poder trazar estrategias de difusión y promover políticas para su masificación es fundamental tener un diagnóstico claro y actualizado de los estados de avance y penetración del sistema. Este estudio tiene por objeto establecer el panorama actual de la adopción de factura electrónica en el país ya sea desde el punto de vista de las empresas usuarias del sistema al igual que desde la Administración Tributaria.

En el capítulo 1 veremos acerca de: los comprobantes de venta, así como su clasificación y requisitos, definiremos que es la Factura Electrónica, cuales son los condicionantes para la realización de la factura electrónica, hablaremos sobre que es la Firma Electrónica, y, los pasos para implementar la facturación electrónica.

En el capítulo 2 abordaremos el tema de la Facturación Electrónica en América Latina, para ello haremos un análisis del proceso de implementación de la facturación electrónica en América Latina en países como Chile, México, Brasil, Argentina, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Venezuela y Ecuador; indicaremos cual es el impacto en América Latina, así como también hablaremos de las ventajas y desventajas de la facturación electrónica.

En el capítulo 3 analizaremos sobre cómo está el proceso de implementación de la Facturación Electrónica en el Ecuador para ello examinaremos cual es el impulso que se le ha dado al proyecto, así mismo mencionaremos cual es el papel que cumple el Servicio de Rentas Internas en el proceso de implementación de la facturación electrónica,



hablaremos sobre cuáles son los objetivos que tiene el proyecto de facturación electrónica, señalaremos cual es la situación del país para aplicar el proyecto, citaremos cuales son las ciudades y empresas en las que se cuenta con este sistema y por último haremos un análisis de opiniones de profesionales involucrados con el tema en la ciudad de Cuenca.



## **CAPITULO 1**

### **ANTECEDENTES**

#### **1.1 COMPROBANTES DE VENTA**

Son aquellos documentos que acreditan la transferencia de bienes, prestación de servicios o la realización de otras transferencias gravadas con tributos.

La Ley de Régimen Tributario Interno define a transferencia como todo acto o contrato que tiene por objeto transferir el dominio de bienes muebles de naturaleza corporal, aun cuando la transferencia se efectúe a título gratuito, independientemente de la designación o de las condiciones que pacten las partes.

#### **1.2 CLASIFICACIÓN Y REQUISITOS DE LOS COMPROBANTES DE VENTA**

Los comprobantes de venta se clasifican en los siguientes documentos:

- Facturas,
- Notas de venta – RISE,
- Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios,
- Tiquetes emitidos por máquinas registradoras,
- Boleto o entradas a espectáculos públicos, y,
- Otros documentos autorizados en el Reglamento, como son:
  - Documentos emitidos por bancos o instituciones financieras, siempre y cuando cumplan los requisitos que dicte el Director General del Servicio de Rentas Internas.



- El Documento Único de Aduanas, y los demás documentos recibidos en actividades de importación.
- Los boletos o tickets aéreos, y
- Documentos emitidos por instituciones del Estado en la prestación de servicios administrativos.
- Otros documentos que por su contenido y sistema de emisión le permitan al SRI (Servicio de Rentas Internas) un adecuado control y se encuentren autorizados por dicha institución.

Los requisitos pre-impresos que deben contener los comprobantes de venta son:

- “1. Número, día, mes y año de la autorización de impresión del documento, otorgado por el Servicio de Rentas Internas.
2. Número del registro único de contribuyentes del emisor.
3. Apellidos y nombres, denominación o razón social del emisor, en forma completa o abreviada conforme conste en el RUC. Adicionalmente podrá incluirse el nombre comercial o de fantasía, si lo hubiere.
4. Denominación del documento.
5. Numeración de quince dígitos, que se distribuirá de la siguiente manera:
  - a) Los tres primeros dígitos corresponden al número del establecimiento conforme consta en el registro único de contribuyentes;



- b) Separados por un guión (-), los siguientes tres dígitos corresponden al código asignado por el contribuyente a cada punto de emisión dentro de un mismo establecimiento; y,
- c) Separado también por un guión (-), constará el número secuencial de nueve dígitos.

Podrán omitirse la impresión de los ceros a la izquierda del número secuencial, pero deberán completarse los nueve dígitos antes de iniciar la nueva numeración.

- 6. Dirección de la matriz y del establecimiento emisor cuando corresponda.
- 7. Fecha de caducidad del documento, expresada en día, mes y año, según la autorización del Servicio de Rentas Internas.
- 8. Número del registro único de contribuyentes, nombres y apellidos, denominación o razón social y número de autorización otorgado por el Servicio de Rentas Internas, del establecimiento gráfico que realizó la impresión.
- 9. Los destinatarios de los ejemplares. El original del documento se entregará al adquirente, debiendo constar la indicación “ADQUIRENTE”, “COMPRADOR”, “USUARIO” o cualquier leyenda que haga referencia al adquirente. Una copia la conservará el emisor o vendedor, debiendo constar la identificación “EMISOR”, “VENDEDOR” o cualquier leyenda que haga referencia al emisor. Se permitirá consignar en todos los ejemplares de los comprobantes de venta la leyenda: original-adquirente/copia-emisor, siempre y cuando el original se diferencie claramente de la copia.



10. Los contribuyentes designados por el SRI como especiales deberán imprimir en los comprobantes de venta las palabras: “Contribuyente Especial” y el número de la resolución con la que fueron calificados.”<sup>1</sup>

Además de los documentos mencionados existen los **Documentos Complementarios** que son:

- ❖ **Notas de Crédito:** se emiten para:
  - Anular operaciones
  - Aceptar devoluciones
  - Conceder descuentos o bonificaciones

Estos documentos deben “consignar la denominación, serie y número de los comprobantes de venta a los cuales se refiere”<sup>2</sup>

- ❖ **Notas de Débito:** sirven para:
  - Cobro de intereses de mora
  - Recuperar costos y gastos en que haya incurrido el vendedor con posterioridad a la emisión de los comprobantes de venta.

Estos documentos deben “consignar la denominación, serie y número de los comprobantes de venta a los cuales se refiere”<sup>3</sup>

- ❖ **Guías de Remisión:** Son documentos que sirven para sustentar el traslado de mercaderías dentro del territorio nacional por cualquier motivo.

---

<sup>1</sup> Servicio de Rentas Internas. Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios. Tomado de <http://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/download/f3650927-c9e2-4985-a138-2b9ca3194c06/REGLAMENTO+DE+COMPROBANTES+DE+VENTA+RETENCI%D3N+Y+DOCUMENTOS+COMPLEMENTARIOS.pdf>, Art.18.

<sup>2</sup> Ídem. Art. 15.

<sup>3</sup> Ídem. Art. 16.





### 1.3 FACTURA ELECTRÓNICA

La factura electrónica se la define como el documento tributario generado por medios informáticos en formato electrónico, que reemplaza al documento físico en papel, pero que conserva su mismo valor legal con unas condiciones de integridad, autenticidad y seguridad no observadas, de manera que la facturación electrónica consiste en la transmisión de las facturas o documentos similares entre emisor y receptor por medios electrónicos (ficheros informáticos) y telemáticos (de un ordenador a otro), firmados digitalmente con certificados reconocidos.

Es decir la factura electrónica no es más que la factura tradicional o normal sino de manera electrónica, de tal manera que se pueda almacenar, gestionar e intercambiar mediante el uso de medios digitales; dichos documentos deben contener los mismos requerimientos legales exigidos para las facturas tradicionales con la condición de una mayor seguridad que garantice el contenido e integridad de los mismos.

Al referirnos a la autenticidad de la información estamos refiriéndonos a que se pueda comprobar su validez o certeza, en otras palabras hablamos de que la autenticidad es asegurar que el dato fue originado por quien dice, y que no ha sido alterado desde ese momento.

Decimos que la integridad de la información nos indica que ese sistema está libre de peligro, daño o riesgo; y es así como cualquier operación se puede hacer afirmando la seguridad de que los datos que se emiten son confiables, ya que de otro modo nadie utilizaría los medios informáticos.

En un sentido amplio la integridad de la información podríamos definirla como la habilidad para proteger los datos y los recursos.



### 1.3.1 Condicionantes para la realización de la factura electrónica

Para implementar la facturación electrónica:

- Se necesita un formato electrónico de factura de mayor o menor complejidad (EDIFACT, XML, PDF, html, doc, xls, gif, jpeg o txt, entre otros).
- Es necesario una transmisión telemática<sup>4</sup> (tiene que partir de un ordenador, y ser recogida por otro ordenador).
- Este formato electrónico y transmisión telemática, deben garantizar su integridad y autenticidad a través de una firma electrónica reconocida.

La factura electrónica difiere de la factura en papel por la manera en que se gestiona, valida y envía.

- Se gestiona a través de equipos informáticos
- Se valida electrónicamente por vía internet, y
- Se pone a disposición mediante un sistema digital, por el cual el vendedor podrá enviar electrónicamente al comprador el documento que respalda la venta o la provisión del servicio.

## 1.4 FIRMA ELECTRÓNICA

La firma electrónica está basada en un certificado reconocido y generada mediante un dispositivo seguro de creación de firma, pues con el uso de

---

<sup>4</sup> Aplicación de las técnicas de la telecomunicación y de la informática a la transmisión a larga distancia de información computarizada. Tomado de [http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/90/cd\\_09/cursofor/glosario/glosario.htm](http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/90/cd_09/cursofor/glosario/glosario.htm).



esta tecnología es más fácil realizar gestiones bancarias, tributarias, municipales y de otro tipo.

Es la firma manuscrita que a través de una clave electrónica permite dar validez y legalidad a los documentos. Un claro ejemplo sería el caso de un comerciante que viva fuera del país, "Ya no necesitaría de un apoderado que haga aquí haga sus gestiones. Basta con mandar un documento certificado con su firma y ya".<sup>5</sup>

Unas de las ventajas de la firma electrónica es que una vez "pegada" a un documento ésta ya no puede ser alterada.

Para obtener la firma electrónica se debe:

1. Ingresar a la página web del Banco Central ([www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec)).
2. Buscar la pestaña "entidad de certificación", llenar la solicitud 0267, 0268 o 0269 según corresponda. **(Anexo 1, 2 y 3)**
3. Imprimirla y enviarla junto con la cédula y la papeleta de votación.
4. Luego de 48 horas se llama al interesado para entregarle el "token", una especie de flash memory que contiene la firma.

El acceso a la firma es a través de una clave personal.

Es decir, se tienen que dar tres condiciones para que se dé la firma electrónica reconocida:

1. Que sea una firma electrónica avanzada.
2. Que esté basada en un certificado reconocido, aquél que cumpla los requisitos establecidos en la Ley.
3. Que sea generada mediante un dispositivo seguro de creación de firma, es decir, aquel que ofrece al menos las siguientes garantías:

---

<sup>5</sup> Marcelo Balarezo, director de la entidad de certificación de información del Banco Central.



- Que los datos utilizados para la generación de firma pueden producirse sólo una vez y asegure razonablemente su secreto.
- Que existe una seguridad razonable de que los datos utilizados para la generación de firma y que la firma está protegida contra la falsificación con la tecnología existente en cada momento.
- Que los datos de creación de firma pueden ser protegidos de forma fiable por el firmante.
- Que el dispositivo utilizado no altera los datos o el documento que deba firmarse.

Por último y para que tuviera la factura electrónica la misma validez legal que una factura en papel, se necesita el consentimiento de ambas partes (emisor y receptor).

Este es el principal requisito para poder emprender en el proceso de implementación de la facturación electrónica en una empresa.

## **1.5 PASOS PARA IMPLEMENTAR LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**

Para llevar a cabo el proceso de implementación de la Facturación Electrónica en el Ecuador es necesario que se cumplan con una serie de requerimientos como son:

1. Obtener un certificado (firma) digital de un CA (certificador autorizado), en nuestro caso la única entidad en el país que otorga este certificado es el Banco Central del Ecuador.
2. El Certificador Autorizado valida la información solicitada por el SRI.



3. Una vez obtenido el certificado digital se solicita al SRI el acceso al Sistema de Facturación.
4. El Servicio de Rentas Internas verifica el comportamiento tributario del solicitante y le da el número de autorización, fecha de validez, secuencia.

Con esto se hace referencia a que la Administración Tributaria analiza que el contribuyente no se encuentre en mora, este al día con sus obligaciones tributarias, y que en sí que no tenga ningún impedimento para que se le otorgue la autorización.

5. Emitir facturas electrónicas firmadas digitalmente.
6. Solicita autorización para impresión de facturas de emergencia.
7. Reporta las facturas electrónicas e impresas al SRI de acuerdo a los calendarios de presentación en un archivo firmado digitalmente.

Además de los pasos mencionados consideramos que antes de implementar la facturación electrónica se debería considerar ciertos aspectos como son:

1. Desarrollar un plan de trabajo que esté acorde a las necesidades de la empresa, esto tiene que ver con:
  - Compromiso de la alta dirección.
  - Formación de equipos de trabajo (personal de sistemas, contabilidad, finanzas, logística, etc.).



- Evaluar el impacto de la implementación de la facturación electrónica en la operación de la empresa.
2. Obtener información general y suficiente acerca de la Facturación Electrónica.
- Información en la página de internet del SRI.
  - Consultar al personal del SRI que esté a cargo del proyecto.
3. Tomar en cuenta requisitos tecnológicos, con esto nos referimos principalmente a:
- Llevar la contabilidad de la empresa en sistemas electrónicos.
  - Evaluar el impacto de la implementación del sistema de facturación electrónica en los sistemas electrónicos actuales.
4. Iniciar trámites ante la autoridad
- Obtener Certificado de Firma Electrónica ante la entidad certificadora (Banco Central).
5. Capacitación Interna
- Acerca de la modalidad y funcionamiento del sistema, principalmente solicitar charlas o talleres con miembros del SRI.
6. Iniciar pruebas acerca de la Facturación Electrónica, para ello debemos:



- Verificar que el procedimiento funcione al 100% en los sistemas internos de la empresa.
- Contactar a los clientes para indicarles que se va a iniciar pruebas del uso de la facturación electrónica.
- Enviar facturas de prueba.
- Revisar en conjunto con los clientes las pruebas.
- Finalizar pruebas.

#### 7. Realizar los trámites finales con la autoridad

- Solicitar al Servicio de Rentas Internas la autorización para emitir facturas firmadas digitalmente y facturas de emergencia.
- Reportar mensualmente al SRI.



## CAPITULO 2

### LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN AMÉRICA LATINA

Como ya explicamos en el capítulo anterior sobre la facturación electrónica y el proceso para obtener este sistema, ahora indicaremos como este procedimiento se ha ido implementando en los diferentes países de América Latina y los efectos que se ha obtenido.

Es así como queremos demostrar que este sistema es un fenómeno global impulsado como una prioridad en la agenda de un creciente número de gobiernos alrededor del mundo.

#### 2.1 ANÁLISIS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN AMÉRICA LATINA

En América Latina, el uso de la gestión automática a través de la facturación electrónica se ha ido estableciendo cada vez más en las empresas las que han visto las ventajas de la utilización de la automatización, tales como: reducción de costos en los procesos productivos, ahorros en papel, mantenimiento, etc.

Es por ello que “La factura electrónica en América Latina se vuelve una realidad para generar ahorros en las empresas y lograr mayor eficiencia, además de ahorros para los gobiernos.”<sup>6</sup>

En América el primer país que lo implementó después de Estados Unidos fue Chile, en segundo lugar México seguido de Brasil y Argentina. Algunos otros países de América como Colombia, Costa Rica,

---

<sup>6</sup> Impuestum. Artículo: Factura electrónica en México y América Latina. Tomado de <http://www.impuestum.com/temas/294.html>, Miguel José Ramírez R, 19 de julio del 2010.





Guatemala, Venezuela y Ecuador están comenzando a implementar este tipo de sistema.

A continuación se detalla la fecha de inicio, el proceso que se ha seguido en la implementación del sistema así como los resultados que se ha obtenido luego de algún tiempo de experiencia, así:

## **CHILE**

**Fecha de inicio: 2001**

### **Proceso de instrumentación**

En febrero del año 2001, se estableció las normas que regulan el uso de la firma electrónica en el ámbito tributario, se autorizó el intercambio de mensajes mediante el uso de diferentes sistemas tecnológicos en reemplazo de la emisión de documentos tributarios en papel, considerándose los requisitos necesarios que resguarden debidamente el interés fiscal.

En febrero del año 2002, se reafirmó lo establecido previamente y permitió que la factura, sea legalmente válida y tenga el mismo efecto que los celebrados por escrito, con la ventaja adicional de la reducción del costo de transacción y la garantía de mayor eficiencia y productividad.

En Septiembre del 2003 el Servicio de Impuestos Internos (SII) declaró abierto el proceso de masificación de la factura electrónica para todos los contribuyentes, en un principio de manera voluntaria y luego de manera gradual se fueron incorporando un mayor número de empresas.

La recaudación en Chile ha sido exitosa durante mucho tiempo debido a que existen controles muy eficientes del sistema de administración de impuestos. “La masificación de la factura electrónica en Chile se ve entorpecida principalmente por la percepción que se tiene del



funcionamiento del sistema más que por limitantes técnicas que pudiesen tener las empresas.”<sup>7</sup>

### **Resultados:**

Los resultados que se han obtenido en Chile son positivos ya que su objetivo es exclusivamente lograr mayor dinamismo en la economía.

La facturación electrónica ha permitido obtener mejoras en los procesos de negocios de los contribuyentes, disminuir sustantivamente los costos del proceso de facturación y ha facilitado el desarrollo del comercio electrónico en este país, contribuyendo de esta manera a impulsar la agenda tecnológica y de modernización de Chile.

## **MÉXICO**

**Fecha de inicio: 2006**

### **Proceso de instrumentación**

La facturación electrónica en México es el reemplazo digital de un ejemplo de comprobante fiscal digital (CFD), que está apegada a los esquemas definidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

A partir del 28 de junio del 2006, se determinaron las normas de regulación para que se pueda realizar los servicios de emisión y envío de los comprobantes fiscales digitales.

El uso de la factura electrónica en México ha brindado mayor seguridad jurídica a los contribuyentes así como al Servicio de Administración Tributaria (SAT), en una “medida de mayor seguridad jurídica,

---

<sup>7</sup> Estudio realizado por la Cámara de Comercio de Santiago y Servicio de Impuestos Internos, Chile.



dificultando la generación de comprobantes apócrifos que afectan a la economía formal, y disminuye los riesgos de fraude y evasión fiscal.”<sup>8</sup>

A partir del 1 de enero de 2011 se estableció el uso obligatorio de la factura electrónica, de acuerdo con las reformas al Código Fiscal de la Federación.

El gobierno mexicano para impulsar el uso de la factura electrónica estableció como objetivos:

- Combatir la evasión fiscal
- Proteger el medio ambiente
- Promover la eficiencia en los procesos comerciales, que se traducen en ahorros palpables para quienes adoptan el sistema.

### **Resultados:**

Según los resultados acerca del uso de las facturas electrónicas emitidas en este país podemos notar que se ha generado un ahorro en la preservación del medio ambiente, ya que la factura electrónica disminuye drásticamente el uso del papel.

Al utilizar facturas electrónicas se espera obtener:

- El ahorro que genera utilizar facturas electrónicas repercutirá en mejoras en competitividad y productividad de las empresas mexicanas.
- Ciclos de cobranza reducidos significativamente al hacer llegar inmediatamente el comprobante fiscal digital al cliente.
- Simplificación de la logística interna del negocio o empresa.

---

<sup>8</sup>Cnn expansión. Artículo: Factura electrónica obligatoria en 2011. Tomado de <http://www.cnnexpansion.com/mi-dinero/2010/09/03/facturas-electronicas-sat-cnnexpansion>. 3 de septiembre del 2010.



- Mejora la experiencia del cliente y sus proveedores al ser más eficiente la entrega de sus comprobantes fiscal digital.
- Reducción de papel, envío, almacenamiento e impresión de documentos fiscales.
- Que no se pierda las facturas o comprobantes fiscales al emitir facturas electrónicas.

“La factura electrónica ha puesto la pauta pero hay otra serie de iniciativas que favorecerán el uso de los documentos electrónicos como:

- Fianzas electrónicas
- Nom-151 (Archivo electrónico)
- Nom-024 (Expediente Médico electrónico)
- Ley de firma electrónica (Contratos electrónicos)
- Pedimentos aduanales digitales
- Recibos de nómina electrónicos
- Otros”<sup>9</sup>

## **BRASIL**

**Fecha de inicio: 2006**

### **Proceso de instrumentación:**

Se inició con un plan piloto voluntario en donde participaron empresas grandes y pequeñas en la cual la facturación electrónica comenzó a funcionar en sustitución a la factura en papel.

---

<sup>9</sup> Facturación electrónica. Con la factura electrónica hacia el México digital. Tomado de <http://www.suplementofacturacionelectronica.com/2010/08/con-la-factura-electronica-hacia-el-mexico-digital/>. 25 de agosto del 2010



El gobierno de este país analizó el plan piloto y lo modificó adecuándolo para que se logre una mayor eficacia en las actividades productivas y comerciales del país.

El proceso de instrumentación de la factura electrónica se desarrolló en 3 grandes fases que insertan a estados y sectores específicos agregando en cada fase a sectores adicionales.

Se comenzó con el sector grafico, luego otros segmentos de mercado en el sector y por ultimo otras industrias.

**Resultados:**

- Se incrementó la recaudación tributaria debido a que disminuye e el fraude fiscal.
- Los contribuyentes en general lo aceptan como un proyecto exitoso para el país.

**ARGENTINA**

**Fecha de inicio: 2003**

**Proceso de instrumentación:**

Se desarrolló de manera gradual, iniciando con las grandes empresas.

En la actualidad la mayor cantidad de transacciones comerciales se realiza a través de la facturación en papel sin embargo la autoridad tributaria ha promovido el uso de la factura digital, sin lograr un gran éxito.

Las empresas dedicadas a la impresión de formas continuas ya sintieron los efectos de las medidas oficiales en virtud de que sus clientes que son los grandes contribuyentes han iniciando el proceso de facturar electrónicamente.



### **Resultados:**

A pesar de que en este país existe una ley para que las actividades comerciales se efectúen de forma digital, ésta no ha tenido una aplicación estricta por parte del gobierno argentino, situación que permite la existencia de la facturación en papel y por ende no existe una afectación fuerte en su conjunto.

Se pronosticó que hasta el 2009 se adhieran una mayor cantidad de contribuyentes para facturar electrónicamente, lo cual causará los siguientes beneficios:

- Acelerar la toma de decisiones, y la oportunidad de las comunicaciones para la toma de las mismas.
- Debido a la rapidez y seguridad que ofrece, el sistema consigue reducir conflictos con el cliente (hay mejores controles y comunicación entre el emisor y receptor).

### **COLOMBIA**

**Fecha de inicio: 2007**

#### **Proceso de instrumentación**

La facturación electrónica en este país es la representación digital de la factura física, que utiliza los esquemas definidos por el Decreto 1929 de 2007, la Ley de comercio Electrónico y la Resolución 14465 de Noviembre 2007 de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales).

En el año 2007 se facultó a los empresarios a expedir la factura electrónica como un documento equivalente a la factura física que soporta las transacciones de venta de bienes o servicios.



La facturación electrónica se efectúa de la manera más simple sin solicitar muchos requisitos para la realización de los procesos comerciales.

**Resultados:**

- Se observan efectos positivos que impactan de manera favorable la captación tributaria.
- El éxito de la facturación digital se debe a que se exigen pocos requisitos a los contribuyentes.
- No existe un impacto negativo fuerte en la industria gráfica colombiana.

**COSTA RICA**

**Fecha de inicio: 2009**

**Proceso de instrumentación**

A fines del año 2007 y en enero del 2009, el gobierno de Costa Rica puso en circulación las regulaciones que hoy brindan a todos los contribuyentes del país una alternativa muy novedosa: la factura electrónica.

Este sistema se encuentra dentro de los estándares definidos por el Ministerio de Hacienda y sus especificaciones técnicas posteriores en cuanto a forma y contenido, de modo que le permita contar con validez fiscal, garantizando la integridad, autenticidad y no repudio del documento.

**Resultados:**

Entre los resultados que ha logrado Costa Rica con la implementación de la factura son:

- Optimizar la gestión interna de las empresas



- Promover ahorros de tiempo y dinero
- Facilitar la interacción con proveedores y clientes
- Armonía con el medio ambiente al reducir el gasto de papel.

## **GUATEMALA**

**Fecha de inicio: 2007**

### **Proceso de instrumentación**

La apertura a la Facturación Electrónica en Guatemala fue viable gracias a Guatefacturas, la primera empresa certificada por el SAT (Sistema de Administración Tributaria) para generar documentos fiscales electrónicos: facturas especiales, notas de crédito, notas de débito y facturas.

Los esfuerzos de esta empresa se concentran en entregar al mercado nacional soluciones que abarquen toda la cadena de valor empresarial, desde la asesoría y consultoría para la implantación, así como la generación, distribución y almacenamiento de documentos tributarios electrónicos.

### **Resultados:**

Los resultados que se han logrado son:

- Reducción de costos de operación y almacenamiento de documentos fiscales.
- Fácil manejo y control de grandes volúmenes de facturas y documentos.
- Certeza de autenticidad, promoviendo la eliminación de falsificación o alteración, menos competencia desleal.
- Maximización de los recursos al no tener más “visitas” en búsqueda de copias de documentos fiscales de hasta 4 años.
- Permite la integración de los sistemas





## **VENEZUELA**

**Fecha de inicio: 2002**

### **Proceso de instrumentación**

“El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat) aprobó el uso de facturas electrónicas por parte de la empresa de telecomunicaciones Cantv (Nyse: VNT), para la cobranza de sus servicios de telefonía, informó la Cámara Venezolana de Comercio Electrónico (Cavecom-e) en un comunicado.”<sup>10</sup>

Según este medio se permitió a los clientes de Cantv acceder a sus facturas de pago a través de Internet, imprimirlas sobre papel y proceder a efectuar los pagos correspondientes por los canales tradicionales.

Con la emisión de la factura y su aceptación, se infunde cierta confianza y seguridad a las relaciones comerciales, no sólo porque constituye un soporte o comprobante de las operaciones realizadas, sino porque a través de ellas se solicita el pago de las mercancías o de los servicios prestados.

### **Resultados:**

Los resultados de implementar este sistema es con la finalidad de que el cliente no tiene que esperar a que llegue su factura para pagar, ya que ahora recibe una notificación a través de su correo electrónico cuando su factura está disponible; posteriormente, podrá imprimir la misma desde la oficina virtual del portal de Cantv.net y proceder a pagar el servicio por los canales habituales.

Otro de los beneficios que se han podido apreciar en este país luego de la implementación del sistema de factura electrónica es la disminución

---

<sup>10</sup>Bnamericas Artículo: Seniat autoriza factura electrónica de Cantv. Tomado de <http://bnamericas.com/es/venezuela>, en su, 19 de agosto del 2002.



considerable de costos en envío físico y la impresión misma de las facturas.

## **ECUADOR**

**Fecha de inicio: 2009**

### **Proceso de instrumentación**

El Servicio de Rentas Internas de Ecuador a través de un comunicado de prensa del 18 de Mayo de 2009, informó a la ciudadanía sobre la emisión de documentos electrónicos, en especial la Factura Electrónica.

“En uso de sus atribuciones legales el Servicio de Rentas Internas de Ecuador resuelve expedir las normas para la emisión de comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención como mensajes de datos.”<sup>11</sup>

### **Resultados:**

Los resultados que se pretende la con la implementación de este sistema de facturación es que se genere la posibilidad de estandarizar el registro de transacciones comerciales, que permita transparentar el comportamiento tributario del usuario, facilitar los procesos de fiscalización de las administraciones tributarias, así como que permita aumentar eficazmente el combate a la evasión tributaria.

En nuestro país aun no se puede manifestar datos o experiencias sobre la facturación electrónica debido a que recién se está empezando a implementar el sistema piloto en las empresas grandes.

---

<sup>11</sup> Secretaria General de la Administración Pública del Ecuador. Artículo: SRI implementa uso de factura electrónica. Tomado de <http://www.informatica.gov.ec>, 13 de mayo del 2009



## **REPÚBLICA DOMINICANA**

**Fecha de inicio: 2007**

### **Proceso de instrumentación**

En 1997 un grupo de 15 empresas pioneras lideradas por GS1 Costa Rica se propuso la implementación de un ambiente de comercio electrónico.

A partir del 2007 participaron 4 cadenas de súper mercados más importantes dentro del proceso de intercambio electrónico de datos EDI. Costa Rica fue el segundo país a nivel mundial en utilizar internet como medio de intercambio electrónico.

De esta manera el 5 de febrero del 2009 entró en vigencia, y se dió el uso de la factura electrónica, notas de débito y crédito electrónicas, así como documentos para el respaldo de ingresos costos y gastos.

La factura electrónica es un documento comercial con efectos tributarios, generado, expresado y transmitido en formato electrónico que ayuda a optimizar procesos.

### **Resultados:**

Este sistema ayudará al país a tener ahorros significativos los cuales serán muy necesarios en tiempos de crisis.

Los beneficios más directos que en este país se han obtenido son:

- Reducción de costos de inventario
- Reducción de papeleo
- Respuesta rápida
- Mejoramiento en las funciones logísticas y del ciclo de órdenes de compra
- Disminución del tiempo muerto



- Reducción de costos en general
- Incremento de la productividad
- Mayor visibilidad de la cadena de abastecimiento

## **2.2 IMPACTO EN AMÉRICA LATINA**

La progresiva implementación del proceso de automatización de los aspectos contables de las empresas y de la auditoría ha sido plenamente asumida por casi la mayoría de gobiernos de los países de América Latina.

Actualmente, resulta difícil pensar en desarrollar la gestión administrativa y comercial de una sociedad sin la utilización de la informática, en este sentido la implementación del sistema de facturación nos va a ayudar mucho.

En América Latina se vuelve una realidad para producir ahorros en las empresas y lograr mayor eficiencia y productividad, esto porque en la sociedad que vivimos ahora tan sólo es cuestión de tiempo para que todos los procesos se terminen llevando a cabo de manera digital.

El hecho de guardar documentos de carácter legal o cualquier tipo de documento con una validez o importancia trascendental para un negocio, sea cual sea su tamaño, es algo obsoleto y que ya no está acorde con las herramientas que nos brinda el desarrollo tecnológico.

La emisión de facturas entre países permitirá que cualquiera de las oficinas encargadas del control de las rentas en América Latina pueda consultar facturas que sean de su interés tanto por motivos de comercio exterior, como por otras actuaciones fiscales.



Es por este motivo que muy pronto las administraciones tributarias de América Latina podrán tener acceso a las facturas electrónicas emitidas por los países de la región.

“Para Colombia se estima que este año se tenga un millón de facturas mensuales. Actualmente el número de facturas electrónicas mensuales llegó a 55 mil que equivalen a transacciones por unos 800 millones de dólares mensuales en órdenes de compra y facturación. Según las normas legales, en el país todo el que esté obligado a facturar debe tener un sistema por computadora.

Las empresas, en especial las más pequeñas, tratan de cumplir con este requerimiento, pero la mayor parte del proceso de facturación la realizan manualmente.

En Chile, el país con mayor avance al respecto estimó que el uso de factura electrónica permitiría ahorros del 80 por ciento sobre los costos de facturación tradicional, especialmente en áreas como impresión, despacho, almacenamiento físico y eventuales pérdidas de documentos. Los ahorros con su uso masivo se calculan en 340 millones de dólares.

Actualmente el 38 por ciento de todas las facturas que se emiten en el país son digitales y más de 21 mil compañías se encuentran autorizadas para facturar electrónicamente.

En Argentina se anunció que a partir del primero de agosto de este año todos los proveedores del Estado Nacional estarán obligados a la utilización del esquema de factura electrónica y para el 2011 las ventas por la red estarán obligadas a utilizarla también.

En Costa Rica se estimó que la productividad de las empresas podría aumentar en un 8.2 por ciento con la facturación electrónica.



Actualmente, en el país se negocian diariamente \$1,4 millones en forma electrónica, con 340 empresas registradas en la operación del Intercambio Electrónico de Documentos (EDI) bajo estándares mundiales. Se estima que, en promedio, el 80 por ciento de las facturas requieren de algún cambio o aclaración.”<sup>12</sup>

### **2.3 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.**

A continuación se mencionan las principales ventajas y desventajas que trae consigo la implementación y uso de la facturación electrónica.

#### **▪ VENTAJAS**

La factura electrónica genera muchas ventajas para las empresas que la utilizan, ya sea por parte del emisor como por parte del receptor. Por ende es aconsejable su implementación, sin embargo, la ley menciona al respecto, que es importante que el emisor debe contar con la aceptación del receptor.

Por tanto, si se quiere emitir facturas electrónicas lo principal que se debe realizar es motivar a los receptores para que acepten las facturas en el formato electrónico, destacando los ahorros que pueden conseguir con las mismas.

Dependiendo del tamaño de las empresas y el volumen de su facturación, el ahorro al que hacemos mención de acuerdo al concepto de emisión y gestión de facturas se presenta de acuerdo a:

---

<sup>12</sup>Impuestum. Factura electrónica en México y América Latina. Op.cit. 19 de julio del 2010.



- Oportunidad en la información, tanto en la recepción como en el envío.
- Ahorro en el gasto de papelería, esto es, a mayor proporción de comprobantes emitidos electrónicamente, mayor ahorro.
- Facilidad en los procesos de auditoría ya que permite la búsqueda y localización rápida y en un mismo lugar.
- Mayor seguridad en el resguardo de los documentos.
- Menor probabilidad de falsificación ya que a una persona le llevaría 10 años descifrar el código de una llave privada asociada a un certificado de sello digital (elementos que sirven para generar el sello digital de cada factura), en comparación con los 30 minutos que le tomaría a un falsificador copiar una firma en papel.
- Agilidad en la localización de información.
- Eliminación de espacios para almacenar documentos históricos.
- Procesos administrativos más rápidos y eficientes.
- Mayor control del cumplimiento tributario
- Simplificación de la fiscalización
- No hay riesgo de que se infecte con virus informáticos.
- Agiliza la conciliación de la información contable.
- El comprobante puede ser visto rápidamente desde cualquier navegador para internet.
- El almacenamiento de los comprobantes para el emisor es de manera electrónica.
- El almacenamiento de los comprobantes para el receptor es de manera electrónica o en papel según lo solicite.



- Integración automática y segura de la factura a la contabilidad de la empresa.

Por otro lado, una vez que las empresas empiecen a operar con este tipo de sistema, se verán incentivadas a digitalizar otros documentos, logrando eficiencia y ahorro en otras áreas de la empresa.

La factura electrónica también ha tenido un fuerte impacto relacionado con la protección y cuidado del medio ambiente.

Este favorable impacto en la preservación de nuestros recursos naturales es una de las razones principales por las que más de 30 países a nivel mundial han incorporado la factura electrónica como una forma ventajosa de hacer negocio.

De forma resumida se puede decir que las ventajas de la facturación electrónica se presenta por los ahorros que origina en las etapas de:

- Emisión,
- Recepción,
- Entrega,
- Consulta; y,
- Archivo

Dicho de otra manera podemos decir que las ventajas que de la factura electrónica derivan, tienen consecuencias inmediatas en diferentes ámbitos como:

- En lo ecológico, por la disminución del consumo de papel, lo que favorece al medio ambiente.





- En lo económico, por la reducción de costos administrativos que resultan del ahorro de gastos de envío e insumos.
- En lo político, incentivando la economía y optimizando los mecanismos de control para evitar la evasión fiscal.
- En lo social y cultural, en la medida en que facilita el intercambio de bienes y servicios entre zonas muy distantes del mundo, favoreciendo la integración y crecimiento de las diferentes culturas.
- En cuanto a la seguridad informática, los mecanismos necesarios para la estandarización de estos documentos electrónicos, alientan la búsqueda de soluciones que eliminen los riesgos que acechan a toda información que circula por internet.

### **2.3.2 DESVENTAJAS**

Las principales desventajas que presenta el sistema de facturación electrónica tienen que ver con las limitaciones que atentan contra su implementación entre ellas:

- Que debe existir un software que permita procesar la información comercial, tanto para el emisor como para el receptor.
- Costos en inversión y aprendizaje, esto se refiere principalmente a las capacitaciones en las que se debe invertir para que el personal de la empresa pueda operar de manera eficiente en el uso del sistema.



- Dificultades que pueden presentar las pequeñas y medianas empresas para adaptarse al cambio del sistema de facturación.
- Resistencia de los consumidores para confiar y adoptar los nuevos hábitos de consumo a través de la red o, directamente, falta de acceso a la misma.

La factura electrónica es un mecanismo complejo cuyo éxito depende, en gran medida de minimizar los riesgos en su uso, a través del adecuado marco jurídico y tecnológico que se requiere, para generar el ambiente de confianza necesario para su adopción.



## CAPITULO 3

### LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN ECUADOR

Al ser el Ecuador un país en el cual recién se está implementando la facturación electrónica quisimos tener una visión de cuáles son los beneficios que están obteniendo otros países con este sistema, así mismo una vez que hemos visto las ventajas y desventajas de la aplicación del sistema queremos analizar cómo se está desarrollando este proceso en nuestro país.

#### 3.1 IMPULSO DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ECUADOR

En el Ecuador se está promoviendo la competitividad de las empresas, a través del uso de tecnologías de comunicación e información desde la Internet, por tal motivo la Corporación Ecuatoriana de Comercio Electrónico, (Corpece) presentó en el año 2006 al FOMIN<sup>13</sup>, un proyecto piloto de facturación electrónica de cobertura nacional, quedando como finalista y suscribiéndose en el año 2007.

En nuestro país recién estamos comenzando con el uso de la factura electrónica, impulsado principalmente por las exigencias de cumplir las disposiciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas o de las empresas que por sus propios medios desean darles un valor adicional a sus clientes y mejorar la interacción proveedor-cliente.

Además la Facturación Electrónica crea la posibilidad de generalizar el registro de transacciones comerciales, es un elemento que transparenta

---

<sup>13</sup> Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo



el comportamiento tributario del usuario, facilita los procesos de fiscalización de las administraciones tributarias, permite aumentar eficazmente el combate a la evasión de los tributos por parte de los contribuyentes y hace más eficiente el intercambio comercial.

El hecho de contar con facturación electrónica permite mejorar la accesibilidad a la información fiscal, donde dicha tecnología introduce a la empresa al mundo de los documentos electrónicos, y que de manera gradual desarrolle efectos más profundos para todo el ciclo comercial, administrativo y logístico.

En consecuencia, este progreso de las empresas hacia la implementación de la facturación electrónica será lento y progresivo por lo cual creemos que aunque el concepto de factura electrónica se hará más familiar debido al impulso que se está dando para que las empresas ecuatorianas sean más competitivas a través de procesos tecnológicos aún es pronto para que sea adoptado de forma masiva por todas.

### **3.2 PAPEL QUE CUMPLE EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**

La facturación es un proceso permanente, continuo, diario e imprescindible en todo negocio por lo que la aplicación de las TIC<sup>14</sup> para pasar de un proceso actual de facturación manual, costosa y demorada a un proceso de facturación electrónica automática y simple se traducirá en eficiencia y disminución de errores y costos.

En este sentido, el proyecto de Implementación de la Facturación Electrónica propone la incorporación de un modelo en los procesos

---

<sup>14</sup> Tecnologías de la Información y Comunicación.



contables de las empresas, además que genere información que permita a los empresarios tomar decisiones oportunas y sobre todo que promueva la realización de transacciones de negocios entre las empresas con altos niveles de confiabilidad y seguridad. Este proyecto ha sido reconocido de interés nacional por el Gobierno Nacional a través del Servicio de Rentas Internas (SRI).

El proyecto de facturación electrónica se viabiliza en el Ecuador con la denominación de **Emisión de Documentos Electrónicos**, debido a que con este concepto se hace referencia no solo a la emisión de facturas sino también de documentos complementarios como notas de crédito, notas de débito, guías de remisión y comprobantes de retención emitidos de manera electrónica.

Con este proyecto, la Administración Tributaria brinda un servicio ágil y personalizado en cuanto a la oportunidad en el envío y recepción de este tipo de documentos, resguardo e integridad de la información, ahorro en el gasto de papelería física, archivo y espacios de almacenaje, entre otros.

Es decir el Servicio de Rentas Internas es el principal interesado en que la implementación de la facturación electrónica se dé en el país puesto que como fiscalizadores del Estado una manera de llevar un control efectivo sobre los ingresos que perciben los contribuyentes es precisamente con la facturación electrónica ya que dichos documentos están respaldados con la firma digital lo cual garantiza su integridad.

Es por esto que en la página web del Servicio de Rentas Internas<sup>15</sup>, se encuentra disponible, el aplicativo del Sistema de Facturación para que a través del mismo, los contribuyentes soliciten la autorización de emisión

---

<sup>15</sup> [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)



electrónica de documentos en caso de cumplir los requisitos exigidos para obtener tal aprobación.

De igual manera, se encuentra publicada en la opción de Guía Tributaria, la información que deben cumplir los contribuyentes para la adquisición de Certificados Digitales de Firma Electrónica en el Banco Central del Ecuador<sup>16</sup>, además se encuentra disponible el formulario 361 (**ver Anexo 4**) para las solicitudes de emisión de documentos electrónicos, la ficha técnica para los procesos de emisión de documentos físicos (autoimpresores) y electrónicos y los formatos de documentos electrónicos en esquema xml<sup>17</sup> y xsd.

La información adicional respectiva al proceso de emisión de documentos electrónicos, así como la suscripción a los programas de capacitación para poder implementar este sistema se encuentra disponible en cualquiera de las oficinas del Servicio de Rentas Internas.

### **3.3 OBJETIVOS QUE TIENE EL PROYECTO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**

En el Ecuador, la difusión de documentos electrónicos tiene como objetivos:

“1) Implementar un esquema para la emisión de documentos electrónicos, en los procesos del sector productivo y clientes externos a la Administración Tributaria.

2) Optimizar y dinamizar las operaciones comerciales entre los sujetos pasivos y la relación de éstos con el Servicio de Rentas Internas SRI; a

---

<sup>16</sup> [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec)

<sup>17</sup> eXtensible Markup Language: 'lenguaje de marcas extensible'



través de la implementación de herramienta para carga y validación de la información electrónica.

3) Reducir la cantidad de documentos emitidos de manera física, disminuyendo costos operativos y administrativos para los contribuyentes y la Administración.”<sup>18</sup>

El proyecto propuesto por la Administración Tributaria busca fortalecer el comercio electrónico en Ecuador, a más de facilitar e impulsar el proceso de modernización e incorporación de tecnología en la pequeña y mediana empresa.

El objetivo principal del proceso es mejorar la eficiencia y competitividad de las empresas mediante la admisión de un modelo de factura electrónica en sus procesos de negocios. De esta forma, las empresas del sector reducirán sus costos de operación y mejorarán sus prácticas comerciales mediante la realización de negocios electrónicos.

“El proyecto va a durar un año y va involucrar a 250 pequeñas empresas del país y 30 grandes contribuyentes a nivel nacional. Es un proyecto piloto que pretende establecer los inconvenientes que existen en la facturación electrónica y definir si el estándar esta universalmente aceptado y es compatible con los diferentes programas (contables).”<sup>19</sup>

Teniendo en cuenta los múltiples beneficios que ofrece el uso de la facturación electrónica, especialmente a aquellas empresas que mantiene en forma permanente un elevado movimiento comercial, el futuro de este nuevo sistema resulta ser muy prometedor.

---

<sup>18</sup> Secretaria General de la Administración Pública del Ecuador. Artículo: Segundo Taller de Implementación de Factura Electrónica. Tomado de. <http://www.informatica.gov.ec>. 3 de julio del 2009.

<sup>19</sup> Diario Hoy. Artículo: Factura electrónica da su primer paso. Tomado de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/factura-electronica-da-su-primer-paso-280705-280705.html>. 26 de octubre del 2007.



Es necesario indicar que el método de implementación de mayor aceptación, por su practicidad, y que además ha mostrado excelentes resultados en los diferentes países a nivel mundial en los cuales ya está funcionando la facturación electrónica desde hace algunos años atrás, mantiene como eje fundamental a aquellas empresas de gran tamaño, en nuestro país serían los denominados “grandes contribuyentes” que tienen un gran número de proveedores ya sean éstos: grandes, medianos, pequeños y hasta personales.

Estos grandes contribuyentes, primeros en implementar el proceso de facturación electrónica, previo una adecuada selección por parte de la administración tributaria, además de beneficiarse con las diversas reducciones de costos, lo cual influye dentro de la economía en beneficio del comprador, exigirían de sus proveedores el sistema computarizado de facturas, sistematizándose de una manera rápida y a nivel nacional, de esta manera el uso y aprovechamiento de la factura electrónica.

Luego de la implementación del sistema de facturación en las grandes empresas o grandes contribuyentes como los denomina el SRI, las siguientes en adoptar el sistema por su naturaleza y dependencia económica serían las llamadas Pymes<sup>20</sup>, las cuales, para poder mantenerse en el mercado deberán realizar significativas inversiones con el objeto de adaptar su infraestructura tecnológica (para que ésta soporte debidamente el proceso de recepción y envío de facturas por medios electrónicos), situación que debe ser considerada desde ahora por las pequeñas y medianas empresas.

En cambio, las empresas de gran tamaño, que emiten cientos o miles de facturas, por lo general cuentan con infraestructura de cómputo y personal de sistemas, además de contar con la posibilidad de adquirir un

---

<sup>20</sup> Pequeñas y medianas empresas





software o contratar los servicios de facturación electrónica especializados en el procesamiento de grandes volúmenes de información; dicha ventaja de inversión en infraestructuras es la que les permite ser los primeros en entrar al mundo de la Facturación electrónica.

### **3.4 SITUACIÓN DEL PAÍS PARA APLICAR EL PROYECTO**

El Gobierno Nacional al igual que todo el mundo tiene la posibilidad de aprovechar las oportunidades que ofrece el Internet para mejorar su gestión: por un lado, con la creación del "Gobierno Electrónico"(e-government) se conseguirá una mayor eficacia y eficiencia, un importante ahorro de recursos, así como una importante agilización de los procedimientos, lo que causará una mejora tanto de los servicios públicos prestados a los ciudadanos así como también de la imagen que éstos tuvieran del mismo.

“La Era de la Información con sus avances tecnológicos, la popularización de Internet, la convergencia de los servicios de telecomunicaciones, etc., está cambiando de manera radical la forma en la que las personas y las organizaciones se relacionan, teniendo consecuencias en las estructuras sociales, económicas y políticas.”<sup>21</sup>

En Ecuador existe un Punto de Acceso a la Red, NAP Nacional, que funciona bajo la iniciativa privada. Al momento está operando con nodos de acceso en Quito y Guayaquil los cuales no muestra necesidades regulatorias inmediatas, no obstante los organismo de regulación y control de las telecomunicaciones están atentos a su desarrollo, así como al utilización de nuevas oportunidades de NAPs a nivel subregional y regional.

---

<sup>21</sup> CONATEL (Consejo Nacional de Telecomunicaciones), Dirección de Conectividad. Tomado de [www.conatel.gob.ec](http://www.conatel.gob.ec)



En nuestro país existe la ley de comercio electrónico, de firmas electrónicas y mensajes de datos desde 2002, existe la tecnología, las empresas del sector público están preparadas, va a existir una conexión directa. Entonces este tipo de coyuntura se presta para que se desarrolle este tipo de proyectos. Por un lado se mejora la competitividad y desempeño de las pequeñas y medianas empresas y las grandes optimizan costos.

El presidente del Consejo Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), quien además es el presidente del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones propuso la instalación de centros de negocios en las zonas rurales. Además el sector campesino y productor puede acudir a un centro comunitario si no tiene una computadora. Van a existir más de 500 localidades en el país con centros y telecentros.

Se podrá acceder a través del internet Explorer a una cuenta en el SRI, se pone el número de factura y el valor, y automáticamente funciona. Entonces va a ser un proceso simple para que no se requiera programas especializados.

Desde un punto de vista más bien genérico, se define la factura como la "relación de los objetos o artículos comprendidos en una venta, remesa u otra operación de comercio"<sup>22</sup> o, como el "documento en que un industrial o comerciante enumera las mercaderías que envía a un comprador, consignatario, factor, etc., consignando la cantidad, el valor o precio y cargas anexas".<sup>23</sup>

La Factura Electrónica en el Ecuador permitirá:

- Oportunidad en el envío y la recepción de la información.

---

<sup>22</sup> Diccionario Enciclopédico Bruguera, Tomo II. Barcelona. Juan Bruguera Editor, 1976, p. 493.

<sup>23</sup> Diccionario Enciclopédico Sopena. Tomo II. Barcelona. Editorial Ramón Sopena S.A., 1952, p. 1044.



- Ahorro en el gasto de papelería física y su archivo.
- Menor probabilidad de falsificación.
- Mayor seguridad en el resguardo de los documentos.
- Eliminación de espacios para almacenar los documentos físicos.
- Procesos administrativos más rápidos y eficientes.

Las pequeñas y medianas empresas e industrias formales requieren ser más competitivos y eficientes. Contando en la mayoría de casos con sistemas contables y administrativos de diversa naturaleza, alcance y costo, en los procesos de facturación.

El sector empresarial requiere ser incluido digitalmente para tomar ventaja de la tecnología y sus aplicaciones y el proceso de pasar de factura manual o en papel a factura electrónica permitirá importantes ahorros en los costos del proceso de facturación y adicionalmente acceder a nuevos productos o servicios financieros y de otro tipo que incrementarán la productividad y competitividad, lo que posibilitara estandarizar el registro de transacciones comerciales, transparentar el comportamiento tributario del usuario, facilita los procesos de fiscalización de tributos, permite aumentar eficazmente el combate a la evasión tributaria, y hace más eficiente el intercambio comercial dentro de los países en el contexto internacional.

Entre los Objetivos Específicos al utilizar este sistema en todas las empresas ecuatorianas nos ayudara:

- Integrar Digitalmente al sector empresarial
- Desarrollar el estándar nacional de factura electrónica
- Integrar en los procesos contables de las Pyme, sector financiero y grandes
- empresas la factura electrónica
- Desarrollar la industria nacional de Software
- Apoyar la mejora continua de la administración tributaria del País



- Desarrollar nuevos productos financieros para Pyme como factoring<sup>24</sup>
- Mejorar la competitividad y productividad de las Pyme ecuatorianas

De esta forma el SRI promueve la facturación electrónica, considerando que en otros países no es algo nuevo pero si en Ecuador, por lo que tendremos que irnos acostumbrándonos a esto.

La factura electrónica es una realidad imparable, a nivel global de este modo todas las empresas en un momento determinado tendrá la utilización de la factura electrónica ya que conlleva varios beneficios por ejemplo la conservación del planeta al cuidado del medio ambiente así como facilidades para el contribuyente.

### **3.5 CIUDADES Y EMPRESAS EN LAS QUE SE CUENTA CON ESTE SISTEMA**

El proyecto llamado **Emisión de Documentos Electrónicos** promovido por el Servicio de Rentas Internas; cuenta con los primeros contribuyentes capacitados para emitir facturas electrónicamente en el país los siguientes documentos:

- Facturas
- Notas de crédito
- Notas de débito electrónicas en el país.

Los primeros contribuyentes autorizados son:

- Corporación Multigamma S.A.,
- Holcim Ecuador S.A. y

---

<sup>24</sup> Es un contrato en que una empresa financiera compra las cuentas por cobrar que una empresa posee contra sus clientes y la empresa financiera se encarga del cobro posterior de las mismas.



- Construmercado S.A.,

Corporación Multigamma S.A. es una empresa que tiene su sede en la ciudad de Portoviejo - Provincia de Manabí, ésta se ofrece diagnósticos médicos realizados en laboratorios.

Los contribuyentes de Holcim Ecuador y Construmercado, de la Regional Litoral Sur al igual están autorizados como contribuyentes y realizan actividades de fabricación y producción de cementos y hormigones en general y actividades de venta al por mayor de materiales de construcción, respectivamente.

Los delegados de esta empresa han trabajado constantemente con proveedores internos de tecnología, con la finalidad de que sus documentos firmados de manera electrónica sean válidos, conforme a las condiciones legales vigentes. Su autorización rige a partir del día miércoles 14 de octubre del 2009 con validez hasta octubre del 2010; fecha que se registra como trascendental para nuestro país y de esta forma nos incorporaríamos al grupo de países de la región que emiten comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención firmados electrónicamente.

Los esfuerzos tecnológicos efectuados por las empresas son de reconocimiento, al adherirse a esta nueva modalidad de emisión electrónica de documentos; y que al ser pioneros en el Ecuador se convierten en un ejemplo para los demás empresarios y contribuyentes del país.

Con este sistema, la Administración Tributaria pone a disposición de los contribuyentes un proyecto de emisión, entrega y recepción de comprobantes de venta eficiente y seguro en cuanto a la autenticidad e



integridad de la información, que generará ahorro en costos de papelería física, espacios de almacenaje e incremento en la eficiencia.

### **3.6 OPINIÓN DE PROFESIONALES INVOLUCRADOS CON EL TEMA EN LA CIUDAD DE CUENCA**

Con el objeto de dar una visión de cómo este nuevo sistema de facturación se encuentra en conocimiento de profesionales en la ciudad de Cuenca, realizamos una entrevista en la cual nos dieron las siguientes opiniones:

Según las entrevistas realizadas a profesionales del Servicio de Rentas Internas así como de otras instituciones hemos podido apreciar que tienen poco conocimiento en cuanto al proyecto de facturación electrónica, ya que no conocen a ciencia cierta de que se trata, sin embargo coinciden en que se debe tratar de un sistema que brinda beneficios tales como: agilidad en los procesos lo cual genera ahorro de costos como por ejemplo en el envío de los comprobantes, así como seguridad de la información ya que es un adelanto que implica comodidad para el contribuyente y facilidad de control para la Administración Tributaria.

En cuanto a si conocen el procedimiento para obtener la autorización para emitir facturas electrónicas todos concuerdan en que se debe poseer un software con los requerimientos que solicite el SRI, además contar con una Firma Digital que se la obtiene en el Banco Central del Ecuador, de igual manera la mayoría de los entrevistados recomiendan que este trámite debería ser más sencillo y rápido ya que de esta manera mas empresas se acogieran a este sistema.



Otra alternativa que convendría considerar es sobre el costo de implementación pues este debería ser más accesible para pequeños y medianos contribuyentes (Pymes), debido a que económicamente ellos no se encuentran competentes para adquirir la infraestructura que se requiere para adoptar este sistema, ya que por el momento este proyecto está dirigido a grandes contribuyentes.

En cuanto a las desventajas que consideran que podrían repercutir en el proceso de facturación sería principalmente los delitos informáticos originado por el mal uso de la información, otra obstáculo sería el poco conocimiento por parte de los usuarios por lo cual creen conveniente mas difusión de este proceso a través de capacitaciones.



## CONCLUSIONES

Al concluir nuestra investigación hemos llegado a las siguientes conclusiones:

- 1 La factura electrónica permitirá avanzar en los procesos de modernización de las empresas, prueba de ello es que ayudará en los procesos de auditoría ya que habilitará la búsqueda y localización rápida de los documentos de soporte del análisis en cuestión.
- 2 Para la Administración Tributaria resulta muy importante que las empresas utilicen la facturación electrónica debido a que les facilita los mecanismos de control de cumplimiento tributario para evitar la evasión fiscal, tanto para revisar las operaciones del contribuyente como para verificar el cumplimiento de sus obligaciones impositivas que resultan indispensables para la integración de datos de todas las declaraciones informativas y de pago que se está obligado a presentar.
- 3 Las empresas que empiecen a operar con este sistema de facturación electrónica alcanzarán un mayor grado de eficacia y eficiencia en diferentes áreas ya que se facilitaría la conciliación contable, a la vez que ayudaría a reducir los costos administrativos que resultan del ahorro de gastos de envío y de insumos debido a que se disminuiría el consumo de papel lo que fomenta la protección del medio ambiente.
- 4 El nivel de uso de la facturación electrónica en el Ecuador aún es bajo a pesar de presentar claras ventajas respecto a la facturación tradicional. Su desarrollo y madurez depende de un estado de disposición empresarial favorable que permita avanzar en los





procesos de modernización tanto en el sector público como privado. El bajo nivel de penetración es aceptable ya que es un proceso que recién se encuentra implementándose y que con el transcurso del tiempo irán adoptando nuevas empresas.



## RECOMENDACIONES

Al finalizar nuestro trabajo de investigación creemos que sería necesario considerar las siguientes recomendaciones:

- 1 La digitalización de la documentación requerida contablemente y fiscalmente representa una buena oportunidad de utilizar la tecnología de punta, pero es preciso que los costos financieros para implementar el sistema de facturación electrónica sea razonable para que todos los contribuyentes puedan acceder a este servicio
- 2 Es indudable que los medios electrónicos, en materia de dictamen fiscal, serán utilizados cada vez más, no sólo para el envío de la información sino también para documentar el trabajo de la auditoría. Por ello, es oportuno que los contribuyentes estén preparados para enfrentar el cambio que esto implica; es decir, habrá que invertir en la adquisición de equipos adecuados para llevar una contabilidad en medios electrónicos, así como se debe capacitar al personal para una adecuada administración y con ello procurar evitar la evasión y la defraudación fiscal.
- 3 Es indispensable que el SRI de a conocer a la brevedad las reglas de carácter general para que los contribuyentes que estén en la posibilidad de expedir los comprobantes fiscales digitales por medios propios los adquieran y que el proceso para la obtención de dicha autorización sea más sencillo, ya que esta es una de las principales razones por las cuales las empresas no están aceptando favorablemente este nuevo sistema de facturación.
- 4 En cuanto a lo que hemos podido apreciar en la investigación recomendamos que se acelere el proceso de implementación de la Facturación Electrónica en nuestro país puesto que proporcionará muchos beneficios para las empresas lo que originará que éstas



sean más eficientes y competentes lo cual permitirá una mejor economía general del país.



## BIBLIOGRAFÍA

1. Bruguier. Juan. 1976. Diccionario Enciclopédico Bruguier. Tomo II. Editorial Bruguier. Barcelona.
2. Sopena Ramón. 1952. Diccionario Enciclopédico Sopena. Tomo II. Editorial Ramón Sopena S.A. Barcelona.
3. Bnamericas. <Online> <http://www.bnamericas.com>.
4. Cnn expansión. <Online> <http://www.cnnexpansion.com>
5. CONATEL (Consejo Nacional de Telecomunicaciones), Dirección de Conectividad. <Online> [www.conatel.gob.ec](http://www.conatel.gob.ec)
6. Diario Hoy. <Online> <http://www.hoy.com.ec>.
7. Facturación electrónica. <Online> <http://www.suplementofacturacionelectronica.com>.
8. Impuestum. <Online> <http://www.impuestum.com>
9. Instituto de tecnologías Educativas. <Online> <http://www.ite.educacion.es>
10. Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios del Ecuador. <Online> <http://www.sri.gob.ec>.
11. Secretaria General de la Administración Pública del Ecuador. <Online> <http://www.informatica.gob.ec>.



## ANEXOS

### RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC09-00288 (NORMAS PARA LA EMISIÓN DE COMPROBANTES DE VENTA, DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS Y COMPROBANTES DE RETENCIÓN COMO MENSAJES DE DATOS)

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

#### **Considerando:**

Que, el numeral 2 del Art. 16 de la Constitución Política de la República señala que todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho al acceso universal a las tecnologías de información y comunicación;

Que, la disposición general novena de la "Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos", en su glosario de términos define al "mensaje de datos" como "toda información creada, generada, procesada, enviada, recibida, comunicada o archivada por medios electrónicos, que puede ser intercambiada por cualquier medio"; y a la "factura electrónica" como "el conjunto de registros lógicos archivados en soportes susceptibles de ser leídos por equipos electrónicos de procesamiento de datos que documentan la transferencia de bienes y servicios, cumpliendo los requisitos exigidos por las Leyes Tributarias, Mercantiles y más normas y reglamentos vigentes";

Que, el Art. 48 *ibídem* establece que previamente a que el usuario exprese su consentimiento para aceptar registros electrónicos o mensajes de datos, debe ser informado clara, precisa y satisfactoriamente, sobre los equipos y programas que requiere para acceder a dichos registros o mensajes;

Que, el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención dispone que el Servicio de Rentas Internas deberá emitir resolución en la que se establezca los términos y condiciones para la emisión de los documentos referidos en ese reglamento mediante modalidad electrónica;



Que, el Art. 20 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas establece que las entidades del sector público, las sociedades, las organizaciones privadas y las personas naturales estarán obligadas a proporcionar al Servicio de Rentas Internas toda la información que requiere para el cumplimiento de sus labores de determinación, recaudación y control tributario;

Que, la utilización de servicios de redes de información e internet se han convertido en un medio para el desarrollo del comercio, la educación y la cultura;

Que, es conveniente impulsar el acceso de los sujetos pasivos a los servicios electrónicos y telemáticos de transmisión de información;

Que, es objetivo de la Administración Tributaria mejorar el control y cumplimiento de las obligaciones tributarias de los sujetos pasivos;

Que, de conformidad con el Art. 8 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, el Director General expedirá mediante resoluciones, circulares o disposiciones de carácter general y obligatorio, necesarias para la aplicación de las normas legales y reglamentarias; y,

En uso de sus

atribuciones legales,

**Resuelve:**

Expedir las NORMAS PARA LA EMISIÓN DE COMPROBANTES DE VENTA, DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS Y COMPROBANTES DE RETENCIÓN COMO DATOS .

---

Art. 1.- Los sujetos pasivos de tributos podrán emitir como "mensajes de datos" conforme la definición de la "Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos", los siguientes comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención:

- Facturas;
- Guías de remisión;
- Notas de crédito;
- Notas de débito; y,



- Comprobantes de retención.

Los referidos documentos desmaterializados deberán contener toda la información que el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención establece para los documentos físicos, en lo que sea aplicable.

---

Art. 2.- Los sujetos pasivos que opten por la emisión de los mensajes de datos señalados en esta resolución, deberán solicitar al Servicio de Rentas Internas la autorización respectiva mediante el formulario dispuesto para el efecto en la página web institucional [www.sri.gov.ve](http://www.sri.gov.ve), mismo que podrá ser presentado vía electrónica o en cualquier oficina de la Administración Tributaria.

Los sujetos pasivos que soliciten la autorización antes referida deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.

Los sujetos pasivos autorizados para la emisión de comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención en modalidad electrónica, deberán contar con autorización para la emisión de comprobantes impresos, para cuando por solicitud del adquirente o por cualquier circunstancia se requiera la emisión y entrega física de estos en lugar de la emisión del mensaje de datos, caso en el cual, los comprobantes impresos deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.

---

Art. 3.- La autorización para emitir los mensajes de datos a los que se refiere esta resolución se otorgará para períodos de un año, previa solicitud del sujeto pasivo que deberá contar con su firma electrónica vigente y válida para un período igual o mayor al de la indicada autorización. En los casos de renovación de la autorización o una nueva autorización por cambio de software, se podrá conceder autorización para un período menor a un año, que será igual al período de vigencia que le reste a la firma electrónica.

Cuando la firma electrónica o su certificado, se extinga, suspenda, revoque o por cualquier causa pierda validez, se suspenderá la autorización a la que se refiere este artículo. La Administración Tributaria recibirá la notificación de la entidad de certificación de información.

Las normas correspondientes a la autorización de emisión de documentos del Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención son aplicables a la autorización señalada en este artículo.



Art. 4.- Los mensajes de datos señalados en la presente resolución deberán conservarse por el emisor y por el receptor en los archivos XML, que se pongan a su disposición en la página web del Servicio de Rentas Internas [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec), firmados digitalmente y con su contenido original, de acuerdo al artículo 8 de la "Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos", para lo cual, deberán conservarse durante el plazo mínimo de 7 años, de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario respecto de los plazos de prescripción.

Los sujetos pasivos autorizados deberán regirse para el reporte de secuencias iniciales y finales de los documentos autorizados y para el archivo de los mensajes de datos a los que se refiere esta resolución, a las normas establecidas por la Administración Tributaria para el caso de documentos emitidos por sistemas computarizados, particularmente a lo dispuesto en la Resolución NAC-DGER2006-650, publicada en el Registro Oficial No. 363 de 22 de septiembre del 2006 o aquella que la reforme o sustituya.

Art. 5.- Las condiciones para el otorgamiento de la autorización para emisión mediante "mensajes de datos" deberán mantenerse durante todo el tiempo que dure la autorización, pudiendo el Servicio de Rentas Internas realizar su comprobación en cualquier momento. El sujeto pasivo, de conformidad con la ley, permitirá dicha comprobación so pena de las sanciones que el Código Tributario y demás leyes establezcan.

Art. 6.- En lo no previsto en la presente resolución, se estará a lo dispuesto en el Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamento de Aplicación y en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.

**Disposición final.-** La presente resolución es de carácter general y obligatorio, entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese.- Proveyó y firmó la resolución que antecede el Econ. Carlos Marx Carrasco Vicuña, Director General del Servicio de Rentas Internas.- Quito, D. M., 17 abril del 2009.





**FUENTES DE LA PRESENTE EDICIÓN DE LAS NORMAS PARA LA  
EMISIÓN DE COMPROBANTES DE VENTA, DOCUMENTOS  
COMPLEMENTARIOS Y COMPROBANTES DE RETENCIÓN COMO  
MENSAJES DE DATOS**

1.- Resolución NAC-DGERCGC09-00288 (Registro Oficial 585, 7-V-2009).

**(ANEXO 1) FORMULARIO 0267**

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

EC/BC-0267

ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN - ECIBC					
Solicitud de Emisión de Certificado de Firma Electrónica					
PERSONA NATURAL					
Lugar de entrega solicitud: *	Quito	<input type="checkbox"/>	Guayaquil	<input type="checkbox"/>	Cuenca
<b>Datos Personales</b>					
Nombres completos: *					
Apellidos completos: *					
Cédula de ciudadanía: *					
RUC (En caso de disponerlo):					
Actividad económica:					
Dirección domicilio: *					
Ciudad del domicilio: *				Provincia: *	
Sector: *					
Teléfono domicilio: *					
Celular:					
Dirección correo electrónico: *					
Dirección oficina:					
Ciudad de ubicación oficina:					
Provincia de ubicación oficina:					
Teléfonos oficina:		Extensión:		Fax:	
<b>Para fines internos de validación</b>					
Pregunta 1: Nombre de la institución donde realizó sus estudios primarios					
Respuesta 1: *					
Pregunta 2: Nombre de la institución donde realizó sus estudios secundarios					
Respuesta 2: *					
DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES CIERTA Y QUE ASÍ LO HE VERIFICADO PERSONALMENTE. Al mismo tiempo al Banco Central del Ecuador: 1) Conservar toda la documentación o demás información que le he entregado con esta solicitud o que le entregue en el futuro, independientemente de la aceptación o rechazo de la misma. 2) Verificar toda la información entregada a través de los medios que estime pertinentes.					
<hr/> <b>Firma del solicitante:</b>					
<b>Indicaciones</b>					
1. Llene la solicitud manteniendo la confidencialidad de la misma, en letra imprenta legible, a máquina o en computador, <b>Los campos con * son obligatorios.</b> 2. Adjuntar copia clara a color de la cédula de ciudadanía vigente 3. Adjuntar copia clara de la papeleta de votación vigente, para extranjeros, certificado de empadronamiento y para militares copia de la libreta militar. 4. Adjuntar una copia de la factura de luz, agua o teléfono del domicilio de cualquiera de los últimos tres meses, que certifique la dirección domiciliar. 5. Copia del registro único de contribuyentes (RUC) en caso de disponerlo. 6. Envíe el formulario y las copias en sobre cerrado con la etiqueta "Solicitud Certificado Digital" a la Dirección de la Entidad de Certificación de Información del Banco Central del Ecuador en las oficinas de Quito, Guayaquil o Cuenca, donde les sea factible el retiro del dispositivo. 7. Para mayor información, visite nuestra página web <a href="http://www.bce.fin.ec/Entidad de Certificación">www.bce.fin.ec/Entidad de Certificación</a> , comuníquese al teléfono (02) 2572522 Ext. 2487 / 2743 / 7206 Quito, (04) 2586333 Ext.2028 Guayaquil, (07) 2831255 Ext. 226 Cuenca, o envíe su correo electrónico a la dirección: <a href="mailto:sol@bce.ec">sol@bce.ec</a>					
La información consignada en esta solicitud será verificada, se le enviará un correo electrónico indicando la fecha y hora para la emisión del certificado, <b>que se emite en forma presencial</b> , en las oficinas de la ECIBC, para lo cual el solicitante deberá presentar los documentos originales (Cédula de ciudadanía y papeleta de votación).					
NOTA: TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER VIGENTE Y ACTUALIZADA					
<b>Uso exclusivo ECIBC</b>					
Fecha de Recepción	Verificación documental	Número Ingreso Lanza W	Registro ACT	Fecha de Emisión	Número de em

## (ANEXO 2) FORMULARIO 0268



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

ECIBC-0268

ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN - ECIBC Solicitud de Emisión de Certificado de Firma Electrónica PERSONA JURÍDICA - DERECHO PRIVADO					
Lugar de entrega solicitud: *	Quito <input type="checkbox"/>	Guayaquil <input type="checkbox"/>	Cuenca <input type="checkbox"/>		
<b>Datos Personales del Solicitante</b>					
Nombres completos: *					
Apellidos completos: *					
Cédula de ciudadanía: *					
Dirección domicilio: *					
Ciudad del domicilio: *					
Teléfono domicilio: *					
Celular:					
Correo electrónico personal: *					
<b>Datos de la Empresa</b>					
Nombre de la Empresa: *					
RUC de la Empresa: *					
Cargo del solicitante en la Empresa: *					
Correo electrónico del solicitante en la Empresa: *					
Nota: Esta dirección de correo electrónico es utilizada en la emisión del certificado digital del solicitante.					
Dirección de la Empresa: *					
Ciudad: *		Provincia: *			
Teléfono oficina: *		Extensión:		Fax:	
<b>Para fines internos de validación</b>					
Pregunta 1: Nombre de la Institución donde realizó sus estudios primarios					
Respuesta 1: *					
Pregunta 2: Nombre de la Institución donde realizó sus estudios secundarios					
Respuesta 2: *					
DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES VERDADERA Y QUE ASÍ LO HE VERIFICADO PERSONALMENTE. Así mismo autorizo al Banco Central del Ecuador a: 1) Conservar toda la documentación o demás información que le he entregado con esta solicitud o que le entregue en el futuro, independientemente de la aceptación o rechazo de la misma. 2) Verificar toda la información entregada a través de los medios que estime pertinentes.					
<b>Firma del Solicitante</b>					
<b>Indicaciones</b>					
1. Llene la solicitud manteniendo la confidencialidad de la misma, en letra imprenta legible a máquina o en computador. <b>Los campos con * son obligatorios.</b> 2. Adjuntar copia clara a color de la cédula de ciudadanía vigente. 3. Adjuntar copia clara de la papeleta de votación vigente de todos los intervinientes, para extranjeros, certificado de empadronamiento y para militares copia de la libreta militar. 4. Copia certificada y legible del nombramiento o certificado laboral firmado por el representante legal o emitida por el departamento de recursos humanos de la entidad participante. 5. Copia legible del registro único del contribuyente (RUC) de la Empresa. 6. Copia certificada y legible del nombramiento del representante legal adjuntando copia clara de la cédula de ciudadanía del mismo. 7. Copia certificada de constitución de la Empresa solicitante en la cual conste el nombre de la persona o las personas que llevarán la representación legal de la misma (notariada). 8. Nómina de accionistas de la Empresa o una certificación del número de socios de la misma. 9. Autorización firmada por el representante legal, donde conste el número, nombre y cargo de todos los solicitantes de la Empresa para emisión de certificado de Firma Electrónica. 10. Envíe el formulario y las copias en sobre cerrado con la etiqueta "Solicitud Certificado Digital" a la Dirección de Entidad de Certificación de Información del Banco Central del Ecuador, en las oficinas de Quito, Guayaquil o Cuenca, donde le sea factible el retiro del dispositivo. 11. Para mayor información, visite nuestra página web <a href="http://www.bce.fin.ec/Entidad de Certificación">www.bce.fin.ec/Entidad de Certificación</a> , comuníquese al teléfono (02) 2572522 Ext. 2487 / 2743 / 7206 Quito, (04) 2566333 Ext. 2028 Guayaquil, (07) 2831255 Ext. 228 Cuenca, o envíe su correo electrónico a la dirección: <a href="mailto:aci@bce.ec">aci@bce.ec</a>					
La información consignada en esta solicitud será verificada, se le enviará un correo electrónico indicando la fecha y hora para la emisión del certificado, <b>que se emite en forma presencial</b> , en las oficinas de la ECIBC, para lo cual el solicitante deberá presentar los documentos originales (Cédula de ciudadanía, papeleta de votación).					
<b>NOTA: TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER VIGENTE Y ACTUALIZADA</b>					
<b>Uso exclusivo ECIBC</b>					
Fecha de Recepción	Verificación docs.	Número Ingreso Contable	Registro EC	Fecha de Emisión	Número de dni



**(ANEXO 3) FORMULARIO**

**0269**




BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

ECIBC-0257

ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION - ECIBC					
Solicitud de Emisión de Certificado de Firma Electrónica					
FUNCIONARIO PUBLICO					
Lugar de entrega solicitud: *	Quito		Guayaquil		Cuenca
<b>Datos Personales</b>					
Nombres completos: *					
Apellidos completos: *					
Cédula de ciudadanía: *					
Dirección domicilio: *					
Ciudad del domicilio: *					
Teléfono domicilio:					
Celular:					
Correo electrónico personal: *					
<b>Datos de la Institución</b>					
Nombre de la Institución Pública: *					
RUC de la Institución pública: *					
Cargo del funcionario público: *					
Correo electrónico del solicitante en la institución: *					
<i>Note: Esta dirección de correo electrónico es utilizada en la emisión del certificado digital del solicitante.</i>					
Dirección de la institución pública: *					
Ciudad: * Provincia: *					
Teléfono oficina: *		Extensión:		Fax:	
<b>Para fines internos de validación</b>					
Pregunta 1: Nombre de la institución donde realizó sus estudios primarios					
Respuesta 1: *					
Pregunta 2: Nombre de la institución donde realizó sus estudios secundarios					
Respuesta 2: *					
<p><b>DECLARO QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES CIERTA Y QUE ASI LO HE VERIFICADO PERSONALMENTE. Así mismo autorizo al Banco Central del Ecuador a: 1) Conservar toda la documentación o demás información que le ha entregado con esta solicitud o que le entregue en el futuro, independientemente de la aceptación o rechazo de la misma. 2) Verificar toda la información entregada a través de los medios que estime pertinentes.</b></p>					
<p>_____</p> <b>FIRMA DEL SOLICITANTE</b>					
<b>Indicaciones</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llene la solicitud manteniendo la confidencialidad de la misma, en letra impresa legible a máquina o en computador. <b>Los campos con * son obligatorios.</b></li> <li>2. Adjuntar copia clara a color de la cédula de ciudadanía vigente</li> <li>3. Adjuntar copia clara de la papeleta de votación vigente, para extranjeros, certificado de empedronamiento.</li> <li>4. Copia certificada y legible del nombramiento o "Ación de Personal" del solicitante o a su vez un certificado laboral firmado por el representante legal o emitido por el departamento de recursos humanos de la Institución.</li> <li>5. Copia legible del registro único del contribuyente (RUC) de la Institución.</li> <li>6. Copia certificada y legible del nombramiento del representante legal adjuntando copia de la cédula de ciudadanía del mismo.</li> <li>7. Autorización firmada por el representante legal, donde conste el número de solicitudes, nombre y cargo de todos los solicitantes de la institución para emisión de certificado de Firma Electrónica.</li> <li>8. Envíe el formulario y las copias en sobre cerrado con la etiqueta "Solicitud Certificado Digital" a la Dirección de la Institución de Certificación de Información del Banco Central del Ecuador en las oficinas de Quito, Guayaquil o Cuenca, donde les sea factible el retiro del dispositivo.</li> <li>9. Para mayor información, visite nuestra página web <a href="http://www.bce.fin.ec/Entidad de Certificación">www.bce.fin.ec/Entidad de Certificación</a>, comuníquese al teléfono (02) 2572522 Ext. 2487 / 2743 / 7208 Quito, (04) 2588333 Ext.2028 Guayaquil, (07) 2831255 Ext. 226 Cuenca, o envíe su correo electrónico a la dirección: <a href="mailto:ecib@bce.ec">ecib@bce.ec</a></li> </ol>					
<p>La información consignada en esta solicitud será verificada, se le enviará un correo electrónico indicando la fecha y hora para la emisión del certificado, <b>que se emite en forma presencial</b>, en las oficinas de la ECIBC, para lo cual el solicitante deberá presentar los documentos originales (Cédula de ciudadanía, papeleta de votación)</p> <p style="text-align: center;"><b>NOTA: TODA LA DOCUMENTACION DEBE SER VIGENTE Y ACTUALIZADA</b></p>					
<b>Uso exclusivo ECIBC</b>					
Fecha de Recepción	Verificación docs.	Número Ingreso Lotus IV	Registro EC7	Fecha de Emisión	Número de em

(ANEXO 4) FORMULARIO 361



	<b>FORMULARIO 361</b>	<b>Solicitud para autorización de emisión electrónica de documentos</b>
<b>RUBRO I. DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE</b>		
01	RUC <input type="text"/>	
02	Nombre y Apellidos o Razón Social <input type="text"/>	
03	CORREO ELECTRÓNICO (e-mail) <input type="text"/>	
<b>RUBRO II. MOTIVO DE LA SOLICITUD</b>		
04	<input type="checkbox"/> Solicitud de la autorización.	
05	<input type="checkbox"/> Solicitud de la autorización por cambio de software.	
06	<input type="checkbox"/> Inclusión de puntos de emisión y tipos de documentos.	
07	<input type="checkbox"/> Eliminación de puntos de emisión y tipos de documentos.	
08	<input type="checkbox"/> Renovación de la autorización.	
09	<input type="checkbox"/> Reje de la autorización.	
10	Número de autorización <input type="text"/>	
<b>RUBRO III. INFORMACIÓN GENERAL DEL NEGOCIO</b>		
11	Bajo qué esquema de Facturación trabaja actualmente	
	Documentos Preimpreso <input type="checkbox"/>	Documentos Autoimpreso <input type="checkbox"/>
	Máquinas Registradoras <input type="checkbox"/>	Si es autoimpreso indicar el número de autorización <input type="text"/>
	La autorización para emisión electrónica de documentos:	
	Es adicional al mecanismo de emisión actual <input type="checkbox"/>	Suplente al mecanismo de emisión actual <input type="checkbox"/>
	Otra <input type="checkbox"/> Especifique _____	
12	Indique la cantidad de comprobantes de venta y documentos complementarios que emitió en promedio en los últimos seis meses. <input type="text"/>	
13	Indique la cantidad de comprobantes de retención que emitió en promedio en los últimos seis meses <input type="text"/>	
14	Indique en qué tipo de transacciones se utilizan los documentos electrónicos:	
	En transacciones dentro del territorio nacional <input type="checkbox"/>	
	En operaciones de Comercio Exterior <input type="checkbox"/>	
15	Indique la cantidad total de documentos que se le emite mensualmente por este medio <input type="text"/>	
16	A qué tipo de persona va a emitir los documentos electrónicos	
	Prevedores <input type="checkbox"/>	Sociedades Privadas <input type="checkbox"/>
	Sociedades Públicas <input type="checkbox"/>	Personas Naturales <input type="checkbox"/>
	Consumidor final <input type="checkbox"/>	Otra <input type="checkbox"/>
	Especifique _____	
	<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: fit-content;"><p>_____ Firma del Contribuyente o Representante Legal</p><p>Nombre: _____ Cédula: _____</p></div>	



**RUBRO IV. INFORMACIÓN DE TELECOMUNICACIONES**

17 Indique quién es su proveedor de Internet

18 Tipo de conexión con proveedor de Internet

FIBRA ÓPTICA  VÍA SATELITE  CABLE MÓDEM  DSL UP  BANDA ANCHA

WIRELESS  OTRO  Especifique

*Nota: Si marcó la opción OTRO debe especificar en el casillero correspondiente*

**RUBRO V. INFORMACIÓN DEL SOFTWARE DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**

19 Nombre del software de facturación electrónica instalado

20 Versión del software de facturación electrónica instalado

21 Fecha en producción del software de facturación electrónica instalado

	Día		Mes		Año
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

22 El software de facturación electrónica es desarrollado por:

PROVEEDOR  DESARROLLO PROPIO  MIXTO

23 Si seleccionó PROVEEDOR o MIXTO en la pregunta anterior indique el origen del proveedor:

NACIONAL  EXTRANJERO

24 Si el PROVEEDOR es nacional indique su RUC:

25 Si el PROVEEDOR es extranjero indique su Razón Social, Dirección, e-mail y país de origen:

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:	DIRECCIÓN (Domicilio):
<input type="text"/>	<input type="text"/>
CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):	PAÍS DE ORIGEN:
<input type="text"/>	<input type="text"/>

26 Si marcó PROVEEDOR o MIXTO indique si el proveedor vende los programas fuente:

SI  NO

27 Usted adquirió los programas fuente?

SI  NO

28 Indique el Responsable de la Instalación y Parametrización

CONTRIBUYENTE

PROVEEDOR DEL SOFTWARE

MIXTO

TERCERO

\_\_\_\_\_  
Firma del Contribuyente o Representante Legal

Nombre: \_\_\_\_\_  
Cédula: \_\_\_\_\_



29. Existen procedimientos para solicitar nuevas funciones  SI  NO

30. Existen procedimientos de registro y control de cambios  SI  NO

31. Existen procedimientos para reportar problemas e implementar soluciones  SI  NO

32. Existen procedimientos para obtener respaldos de la información  SI  NO

NOTA. Si marca SI en alguna de las preguntas anteriores, la documentación deberá estar disponible para cuando la Administración Tributaria lo requiera.

33. ¿Quién provee el mantenimiento al software?

CONTRIBUYENTE  PROVEEDOR DEL SOFTWARE  NUNCA  TERCERO

34. ¿A qué otro software está integrado el Sistema de Facturación electrónica?

CONTABILIDAD  INVENTARIOS  ADMINISTRACIÓN / CARTERA

OTROS  Especifique \_\_\_\_\_

35. Tiene el sistema de facturación electrónica módulo de Auditoría?  SI  NO

36. Si marca SI en la pregunta anterior indique si el módulo de auditoría es:

MANDATORIO  OPCIONAL

37. Códice con los elementos de Auditoría y elementos de seguridad que tiene el Software de facturación electrónica e auxiliar (Marcar con una "X")

<input type="checkbox"/> PROTECCIÓN POR CLAVES	<input type="checkbox"/> ANULACIÓN DE TRANSACCIONES
<input type="checkbox"/> NÚMERO DE TRANSACCIONES	<input type="checkbox"/> REGISTRO DE TRANSACCIONES ANULADAS
Registro y control de acceso a módulos de auditoría:	<input type="checkbox"/> REGISTRO DE TRANSACCIONES ERRADAS
<input type="checkbox"/> A NIVEL DE USUARIOS	<input type="checkbox"/> TOTALES DE CONTROL
<input type="checkbox"/> A NIVEL TRANSACCIONAL	<input type="checkbox"/> TOTALES
<input type="checkbox"/> A NIVEL TRIBUTARIO	

38. Se verificó que el formato xml de documento electrónico cumple los parámetros establecidos por el SRI?  SI  NO

39. Indicar en qué momento de la interacción se guarda la información del documento electrónico

CUANDO SE EMITE

CUANDO SE ACREDITA EL PAGO

OTROS

Especifique \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Contribuyente o Representante Legal

Nombre: \_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_





NOTA: SI EL SERVICIO DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS LO VA A REALIZAR UN TERCERO, RECUERDE ADIUNTAR A LA SOLICITUD UNA BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.

**RUBRO VI. COMPROMISOS QUE DEBE ASUMIR EL SOLICITANTE**

- ▼ Emitir los documentos autorizados con todos los requisitos en las normas legales vigentes.
- ▼ Utilizar exclusivamente el software declarado en la presente solicitud para la emisión de documentos autorizados.
- ▼ Solicitar una nueva autorización por cambio de software/versión cuando cambien las funciones del sistema.
- ▼ Informar al SRI sobre cualquier modificación referida a los puntos de emisión y documentos autorizados.
- ▼ Utilizar el Software de Facturación exclusivamente para la emisión de los tipos de documentos autorizados.
- ▼ Utilizar documentos PRE-IMPRESOS autorizados por el SRI, en caso de fallas del sistema computarizado o algún evento ocurrido, como contingencia.
- ▼ Estar al día en sus obligaciones tributarias y mantener actualizada la Información del RUC
- ▼ Mantener una dirección de correo electrónico o e-mail actualizado, que servirá como medio de contacto. Esta información es obligatoria.
- ▼ Presentar en medio magnético los anexos de información en los plazos y formatos establecidos.
- ▼ Solicitar la renovación de la autorización treinta (30) días antes de que caduque la autorización otorgada por el SRI.
- ▼ Dar de baja la autorización en el caso de cese de actividades o se deje de utilizar el sistema
- ▼ Reportar las secuencias iniciales y finales e iniciales por su sistema computarizado; de acuerdo a la ficha técnica definida para el efecto.
- ▼ Si completa al menos una serie (establecimiento y punto de emisión) con los siete dígitos su número secuencial; (9999999) deberá ingresar un trámite de exclusión de puntos de emisión y a su vez un nuevo trámite de inclusión de puntos de emisión.
- ▼ Guardar y mantener el archivo magnético la información de los documentos emitidos, de acuerdo a las normas legales vigentes.

**RECUERDE:**  
El incumplimiento de los compromisos anteriores dará lugar al retiro de la autorización

Declaro que los datos proporcionados en esta declaración son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad sobre su presentación, así como por los compromisos indicados.

Me comprometo expresamente a proporcionar la información que sea requerida por el SRI en dispositivos magnéticos o electrónicos.

\_\_\_\_\_  
Firma del Contribuyente o Representante Legal

Nombre:

Cédula:



**FORMULARIO 361** **ANEXO 1**  
**FORMULARIO 361 DETALLE DE DOCUMENTOS Y PUNTOS DE EMISIÓN**

**DETALLES DE TIPOS DE COMPROBANTES DE VENTA Y/O RETENCIÓN Y PUNTOS DE EMISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**  
Marque con una "X" los tipos de documentos a incluir o eliminar de su asociación

A	FACTURA
B	NOTAS DE CRÉDITO
C	NOTAS DE DÉBITO
D	GUÍAS DE REMISIÓN
E	COMPROBANTES DE RETENCIÓN

Registre los códigos de los establecimientos en forma ascendente y la cantidad de puntos de emisión a utilizar o eliminar

CÓDIGO DEL ESTABLECIMIENTO	TOTAL PUNTOS DE EMISIÓN	CÓDIGO DEL ESTABLECIMIENTO	TOTAL PUNTOS DE EMISIÓN
1		26	
2		27	
3		28	
4		29	
5		30	
6		31	
7		32	
8		33	
9		34	
10		35	
11		36	
12		37	
13		38	
14		39	
15		40	
16		41	
17		42	
18		43	
19		44	
20		45	
21		46	
22		47	
23		48	
24		49	
25		50	

NOTA: Si tiene más establecimientos detallados en una hoja adicional utilícela en el mismo formato, no registre los tipos de documentos.

*Declaro que los datos proporcionados en esta declaración son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad sobre su presentación, así como por los compromisos indicados.*

\_\_\_\_\_  
Firma del Contribuyente o Representante Legal

Nombre:  
Cédula:



## INSTRUCCIONES PARA EL FORMULARIO 361

## INSTRUCCIONES GENERALES

- ▼ En el presente formulario se presentarán las solicitudes para la emisión electrónica de comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes. Deberá completarse y presentarse un formulario por cada autorización y motivo de la solicitud.

## INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

## ▼ RUBRO I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (Esta información es obligatoria)

- 01 Indicar el Número de Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- 02 Indicar los Nombres y Apellidos o Razón Social del contribuyente que realiza la solicitud.
- 03 Indicar el correo electrónico o e-mail que servirá como medio de contacto.

## ▼ RUBRO II. MOTIVO DE LA SOLICITUD

- 04 Solicitud de autorización - completar el formulario y el Anexo 1.
- 05 Solicitud de autorización por cambio de software - marque y complete el formulario (no el anexo 1) únicamente cuando cambie el nombre y/o versión del software.
- 06 Inclusión de puntos de emisión y tipos de documentos - completar los datos de identificación del contribuyente y sólo el Anexo 1.
- 07 Eliminación de puntos de emisión y tipos de documentos - completar los datos de identificación del contribuyente y sólo el Anexo 1.
- 08 Renovación de la autorización - complete sólo la identificación del contribuyente, esta podrá ser presentada 30 días antes de la fecha de caducidad. No se llenará el anexo 1.
- 09 Baja de la autorización - Complete sólo la identificación del contribuyente.
- 10 Indicar el número de autorización - obligatoria para los casos de cambio de software, inclusión, eliminación, renovación y baja.

Nota: En el caso de renovación de la autorización, la solicitud se tramitará con la información registrada en ese momento, por tanto si requiere hacer En los casos de renovación y baja únicamente completar los campos 01-03-07, 08/09 y 10

## ▼ RUBRO III. INFORMACIÓN GENERAL DEL NEGOCIO

- 11 Bajo qué esquema de facturación trabaja actualmente. Indique y marque la (s) modalidad (es) de emisión Indique si la emisión electrónica de documentos es adicional o sustituye al mecanismo de emisión actual.
- 12 Consigne la cantidad de comprobantes de venta y documentos complementarios que emitió en promedio en los últimos seis meses.
- 13 Consigne la cantidad de comprobantes de retención que emitió en promedio en los últimos seis meses.
- 14 Indique en qué tipo de transacción los documentos electrónicos serán emitidos:
  - Transacciones dentro del territorio nacional.
  - Operaciones de comercio exterior.
- 15 Indique la cantidad total de documentos electrónicos que estima emitir mensualmente por este medio.
- 16 Indique a quién va a emitir los documentos electrónicos (proveedores, personas naturales, consumidor final, sociedades privadas o públicas).

## ▼ RUBRO IV. INFORMACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

- 17 Indique quién es su proveedor de Internet.
- 18 Qué tipo de conexión con el proveedor de Internet tiene:
  - FIBRA ÓPTICA: Conductor de ondas en forma de filamento, generalmente de vidrio, aunque también puede ser de materiales plásticos.
  - VÍA SATELITE: Tipo de conexión mediante una antena parabólica digital.
  - DIAL UP: Conexión a Internet mediante una línea telefónica.
  - BANDA ANCHA: Transmisión de datos en el cual se envía información simultáneamente.
  - CABLE MÓDEM: Tipo especial de MÓDEM diseñado para modular la señal de datos sobre una infraestructura de televisión por cable.
  - WIRELESS o Acceso inalámbrico: Conexión a través de modulación de ondas electromagnéticas.

## ▼ RUBRO V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (Esta información es obligatoria)

- 19 Mencione el nombre del software de facturación electrónica instalado.
- 20 Qué versión del software de facturación electrónica tiene instalado.
- 21 Indique la fecha en producción del software de facturación electrónica instalado.
- 22 Señale si el software de facturación electrónica es desarrollado por proveedores, desarrollo propio o de manera mixta.
- 23 Si seleccionó que es desarrollado por un proveedor o de manera mixta indique el origen del proveedor si es nacional o extranjero.
- 24 Si el proveedor es nacional indique el número de RUC.
- 25 Si el proveedor es extranjero indique su Razón Social, Dirección, e-mail y país de origen.
- 26 Si marcó proveedor o de manera mixta en el campo 22, indique si el proveedor vende los programas fuente.
- 27 Indique si usted adquirió los programas fuente.
- 28 Marque el Responsable de la Instalación y Parametrización (Contribuyente, proveedor del software, de manera mixta o de un tercero).
- 29 Señale si existen procedimientos para solicitar nuevas funciones.
- 30 Marque si existen procedimientos de registro y control de cambios.
- 31 Señale si existen procedimientos para reportar problemas e implementar sus soluciones.
- 32 Señale si existen procedimientos para reportar problemas e implementar sus soluciones.
- 33 Comente quién provee el mantenimiento al software? (contribuyente, proveedor del software, mixta o de un tercero).
- 34 A qué otro software está integrado el Sistema de Facturación electrónica (Contabilidad, inventarios, administración/cartera u otros específicos).



- 35 Su sistema de facturación electrónica tiene módulo de Auditoría.
- 36 Si su sistema de facturación tiene módulo de auditoría este es obligatorio u opcional.
- 37 Qué elementos de auditoría y seguridad posee su software de facturación, puede marcar: Protección por claves, Número de transacciones, Anulación de transacciones, Registro de transacciones anuladas, Registro de transacciones erradas, Totales de control, Totales, Registro y control de acceso a módulos de auditoría a nivel de Usuarios, transaccional y tributario.
- 38 Señor contribuyente verificó que el formato xml de documento electrónico cumple con los parámetros establecidos por el SRI?
- 39 Indicar en que momento de la transacción se guarda la información del documento electrónico (cuando se emite el documento, cuando se acredita el pago u otro específico).

#### ANEXO 1. DETALLE DE DOCUMENTOS Y PUNTOS DE EMISIÓN A UTILIZAR O ELIMINARSE

Este anexo únicamente debe ser completado cuando sea una solicitud de autorización, de inclusión o eliminación de puntos de emisión y/o documentos.

- ✦ En caso de nueva solicitud: seleccione los tipos de documentos que va a emitir mediante su software de facturación y detalle los establecimientos en los cuales va a emitir los documentos y en cada uno de ellos indique la cantidad total de puntos de emisión que va a utilizar.
- ✦ En caso de solicitud de inclusión de documentos y puntos de emisión: seleccione los nuevos tipos de documentos que va a emitir mediante su software de facturación y detalle los nuevos establecimientos en los cuales va a emitir los documentos y en cada uno de ellos indique la cantidad total de puntos de emisión que va a utilizar, si va a incluir puntos de emisión en establecimientos ya autorizados solo indique la cantidad a incluir.
- ✦ En caso de solicitud por eliminación de documentos o puntos de emisión: deberá marcarse el tipo de documento a eliminar, el código del establecimiento y los puntos de emisión específicos en cada uno.

#### REQUISITOS:

Junto con el formulario y sus anexos debidamente firmados por el contribuyente o representante legal, registrado el nombre y número de cédula, deberá incluir:

- ✦ Cédula a color del contribuyente o representante legal.
- ✦ Certificado de votación del contribuyente o representante legal.
- ✦ Nominamiento del representante legal vigente a la fecha de presentación del formulario y registrado previamente en el RUC.
- ✦ Documentación adicional cuando corresponda.
- ✦ Si el trámite es realizado por una tercera persona, se requiere además:
  - ✦ Autorización escrita del contribuyente o representante legal.
  - ✦ Copia a color de la cédula de la persona que realiza el trámite y de su representada.
  - ✦ Presentación original del certificado de votación de la tercera persona y copia de su representada.

#### Nota:

Se permite que el formulario esté firmado por una tercera persona con un poder general, especial o delegación que faculte al apoderado a realizar el trámite.

Si usted cuenta con clave para realizar trámites por internet, deberá registrar este formulario a través de [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec)



(ANEXO 5) ENTREVISTAS

ENTREVISTA

NOMBRE: WILSON CUEVA  
EMPRESA: UNIVERSIDAD CUENCA  
CARGO: PROFESOR  
FECHA: 14-03-2011

La siguiente entrevista es con el propósito de saber si la factura electrónica se encuentra en conocimiento de profesionales, como comprobante fiscal digital que se incorpora a los esquemas tradicionales existentes.

1. ¿Conoce acerca de la factura Electrónica? Explique

U.U. MEDIO MEDIANTE EL CUAL SE IMPLEMENTAN DATOS  
DIGITALES MEDIANTE INFORMACIÓN, PARA SERVICIO  
B2C, B2B, B2G

2. ¿Qué opina de este nuevo sistema de facturación?

UNA FORMA MAS AGIL DE CONOCER LA INCORPORACION  
PARA LOS AGENTES DE DETECCION

3. ¿Sabe las ventajas de la utilización de este tipo de sistema?

AGILIDAD, SEGURIDAD (TIPOS DIGITALES)



4. ¿Qué desventajas considera que provocaría la utilización de la Facturación Electrónica?

MAL USO INFORMATIVO  
DEBIDOS INFORMATIVOS

5. ¿Usted conoce el procedimiento que debería seguir para la implementación de la Facturación Electrónica? Explique

- DEBE SER REGISTRAR  
- CONSEGUIR UNA FIRMA ELECTRONICA

6. ¿Conoce usted desde cuando se incorporo este sistema en el Ecuador y que empresas están incursionando con este servicio? Explique

PROXIMAMENTE 3 AÑOS

FIRMA



## ENTREVISTA

NOMBRE: Carlota Mendieta  
EMPRESA: Western Union  
CARGO: Auxiliar de Caja  
FECHA: 16 de Marzo del 2011

La siguiente entrevista es con el propósito de saber si la factura electrónica se encuentra en conocimiento de profesionales, como comprobante fiscal digital que se incorpora a los esquemas tradicionales existentes.

### 1. ¿Conoce acerca de la factura Electrónica? Explique

Si. Es un nuevo sistema a través del cual se emiten comprobantes electrónicos.

### 2. ¿Qué opina de este nuevo sistema de facturación?

Es un proceso que nos agilizará las transacciones ya que no se tendrá que emitir el comprobante físico.

### 3. ¿Sabe las ventajas de la utilización de este tipo de sistema?

- Ahorro de tiempos y costos
- Reducción en el uso de papel
- Rapidez en la información



4. ¿Qué desventajas considera que provocaría la utilización de la Facturación Electrónica?

- Uso fraudulento de la información si se llega a conocer la clave de la firma digital.
- Costos elevados

5. ¿Usted conoce el procedimiento que debería seguir para la implementación de la Facturación Electrónica? Explique

- Obtener una firma digital en el Banco Central
- Cumplir con las disposiciones del SRI

6. ¿Conoce usted desde cuando se incorporo este sistema en el Ecuador y que empresas están incursionando con este servicio? Explique

Exactamente no lo sé, pero creo que a finales del año 2009 se comenzó a utilizar este sistema.

  
FIRMA





## ENTREVISTA

NOMBRE: Vanessa Morcoco

EMPRESA: SET

CARGO: Analista Gestión Tributaria

FECHA: 11/03/2011

La siguiente entrevista es con el propósito de saber si la factura electrónica se encuentra en conocimiento de profesionales, como comprobante fiscal digital que se incorpora los esquemas tradicionales existentes.

### 1. ¿Conoce acerca de la factura Electrónica? Explique

Se consiste en la emisión por parte del propio contribuyente de los comprobantes de venta sin necesidad de imprenta.

### 2. ¿Qué opina de este nuevo sistema de facturación?

Es un adelanto que implica comodidad para el contribuyente y seguridad y control para la Administración.

### 3. ¿Sabe las ventajas de la utilización de este tipo de sistema?

Para la Administración implica mayor control tributario básicamente fácil acceso a la información. Para los contribuyentes implica menor costos en cuanto a la emisión en imprentas y también implica una mejor organización para ellos.



4. ¿Que desventajas considera que provocaria la utilizacion de la Facturacion Electrónica?

No existen desventajas por el momento se considera un adelanto en cuanto a la Administración.

5. ¿Usted conoce el procedimiento que debería seguir para la implementación de la Facturación Electrónica? Explique

Debe poseer un software con ciertos requisitos propios establecidos por la Administración.

6. ¿Conoce usted desde cuando se incorporo este sistema en el Ecuador y que empresas están incursionando con este servicio? Explique

Se incorporo desde el año 2009 aproximadamente al momento no estoy al tanto de las empresas que lo poseen, se puede verificar en la página web del SEI.

FIRMA



## ENTREVISTA

NOMBRE: MAYRA PALACIOS  
EMPRESA: SERVICIO DE PENSAS INTERNAS  
CARGO: ASISTENTE LEONARDO  
FECHA: 11-03-2011

La siguiente entrevista es con el propósito de saber si la factura electrónica se encuentra en conocimiento de profesionales, como comprobante fiscal digital que se incorpora a los esquemas tradicionales existentes.

### 1. ¿Conoce acerca de la factura Electrónica? Explique

SI, FACTURACION ELECTRONICA ES UN PROCESO DONDE PODEMOS  
REALIZAR TRANSACCIONES Y OBTENER EL COMPROBANTE INMEDIATAMENTE,  
AHORRANDO TIEMPO Y COSTOS SOBRE PAPEL.

### 2. ¿Qué opina de este nuevo sistema de facturación?

ESTE SISTEMA DE FACTURACION ES FACIL PARA EMPRESAS QUE  
REALIZAN TRANSACCION EN GRAN CANTIDAD Y AHORRAN COSTOS EN  
EL ENVIO DEL COMPROBANTE.

### 3. ¿Sabe las ventajas de la utilización de este tipo de sistema?

FACTURACION ELECTRONICA ES UN PROCESO RAPIDO DE FACTURAR  
Y AHORRO DE COSTOS.



4. ¿Qué desventajas considera que provocaría la utilización de la Facturación Electrónica?

NO CONSIDERO QUE EXISTA DESVENTAJAS CON LA FACTURACION ELECTRONICA. EL POCO CONOCIMIENTO DE ESTE NUEVO PROCESO SOBRE LOS CLIENTES PUEDE SER UN IMPEDIMENTO EN SU INICIO.

5. ¿Usted conoce el procedimiento que debería seguir para la implementación de la Facturación Electrónica? Explique

LA PERSONA O EMPRESA DE DECIDE IMPLEMENTAR FACTURACION ELECTRONICA DEBE SOLICITAR PERMISO AL SRI, TENER LLAVES LAS CUALES SOLICITA AL BANCO CENTRAL DE ECUADOR, TENER EL SOFTWARE CORRESPONDIENTE A TODO ESTO CORRECTO SE ORDENA LA RESPECTIVA AUTORIZACION.

6. ¿Conoce usted desde cuando se incorporo este sistema en el Ecuador y que empresas están incursionando con este servicio? Explique

FACTURACION ELECTRONICA SE INCORPORO APROX DES DE EL AÑO 2009, LAS EMPRESAS SE INCORPORAN EN FACTURACION ELECTRONICA SON EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES.

  
FIRMA



## ENTREVISTA

NOMBRE: Lois Felipe Jaramillo Pozo  
EMPRESA: SRI  
CARGO: Jefe Regional de Planificación  
FECHA: 11/03/2011

La siguiente entrevista es con el propósito de saber si la factura electrónica se encuentra en conocimiento de profesionales, como comprobante fiscal digital que se incorpora a los esquemas tradicionales existentes.

1. ¿Conoce acerca de la factura Electrónica?

Si

2. ¿Qué opina de este nuevo sistema de facturación?

Es un adelanto importante en lo que tiene que ver con el comercio electrónico, el cual debe ir de la mano de las normativas tributarias

3. ¿Sabe las ventajas de la utilización de este tipo de sistema?

- Rapidez
- Confiabilidad
- Ahorro de papel



4. ¿Que desventajas considera que provocaría la utilización de la Facturación Electrónica?

En el caso de que se conozca la clave del tope puede emi tirse facturas indiscriminadamente y eventualmente evasión o elusión tributaria, pero es responsabilidad de quien tiene la certificación e la

5. ¿Usted conoce el procedimiento que debería seguir para la implementación de la Facturación Electrónica?

Si

6. ¿Conoce usted desde cuando se incorporo este sistema en el Ecuador y que empresas están incursionando con este servicio?

Si



FIRMA



## DISEÑO DE TESIS

### 1. ANTECEDENTES

#### 1.1 IMPORTANCIA DEL TEMA

El estudio ha realizarse es importante ya que abordaremos un tema que en los últimos tiempos ha cobrado suma importancia, debido al impacto que provocará en las actividades comerciales y tributarias de nuestro país. El proyecto al que nos referimos es la Facturación Electrónica.

La principal razón para tomar este proyecto como tema de nuestra investigación, es la relevancia que tiene el proyecto en el avance de la modernización tecnológica en el país. A la vez de nuestra investigación, esperamos poder entregar información de distintos ámbitos de interés, como por ejemplo: ventajas en el comercio electrónico, obtener una mayor transparencia y eficiencia en la relación de contribución.

El objetivo de nuestro trabajo es comprender en cada una de sus fases el proceso de facturación electrónica. La investigación la realizaremos principalmente en el Servicio de Rentas Internas, debido a que es precisamente en esta entidad donde encontramos el origen del proyecto.

#### 1.2 DELIMITACION DEL TEMA

- ❖ **Contenido:** Administración Tributaria
- ❖ **Campo de Aplicación:** Facturación Electrónica
- ❖ **Espacio:** En el Ecuador
- ❖ **Periodo:** Desde el año 2009



**Título de la Tesis:** “Análisis del Proceso de Implementación de la Facturación Electrónica en el Ecuador desde el año 2009”

### **1.3 JUSTIFICACION:**

La tesis se justificará de acuerdo a los siguientes criterios:

➤ **Criterio Académico**

Nuestro tema de investigación se justifica académicamente debido a que contamos con los conocimientos adquiridos y que hemos ido evolucionando en el transcurso de los años de estudio de manera que queremos contribuir con la sociedad con este trabajo de investigación.

➤ **Criterio Institucional**

El tema planteado se justifica porque los resultados servirán como material de consulta para futuras investigaciones ya que en la base de datos de la biblioteca de la universidad no se encuentra otro trabajo sobre la facturación electrónica.

➤ **Criterio Social**

El análisis que se llevará a cabo se justifica debido a que los resultados de la investigación beneficiarán a la sociedad de manera indirecta ya que mediante la disminución de la evasión tributaria habrá una mayor recaudación de los ingresos para realizar de manera eficiente la gestión social.

➤ **Criterio Personal**

El tema se justifica porque nos sentimos con la capacidad para poder desarrollar de la mejor manera posible nuestra tesis, tenemos los suficientes conocimientos en el tema y más que nada porque nos permitirá profundizar e incrementar nuestro aprendizaje.

➤ **Criterio de Factibilidad**





La investigación se justifica porque hay la suficiente información académica, además contamos con el apoyo del personal del Servicio de Rentas Internas así como de fuentes bibliográficas principalmente del internet en las cuales podemos basar nuestro análisis.

#### **1.4 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO**

En la actualidad como vemos el comercio se ha ido desarrollando paralelamente que se desarrolla la sociedad y de esta forma la tecnología nos ha ido ayudando a procesos como por ejemplo el Sistema Nacional de Compras Públicas en el que su objetivo es transparentar y dinamizar la producción nacional a través de este sistema, además de contar con mayores facilidades para la Selección de ofertas y con una excelente herramienta para revelar la gestión en sus adquisiciones. Otro avance tecnológico en cuanto a tributación son las declaraciones por internet, con el objetivo de facilitar día a día la atención integral a los contribuyentes y, con ello facilitar el cumplimiento tributario que ha mejorado y ampliado su actual canal de operación e información a distancia.

La automatización de la factura electrónica se refiere como a cualquier dispositivo, es decir que sea capaz de reducir el esfuerzo humano como permitir un mejor control y también mayor previsión sobre la situación fiscal, donde ésta ayuda al incremento en la productividad y ahorros en costos operativos. En un sentido más específico, la implementación de este sistema significa el control mecánico o electrónico, dedicada a la comunicación entre el hombre y la máquina, la máquina y hombre y, la máquina y la máquina.

De esta forma el desarrollo tecnológico ha ido desarrollándose en diferentes aspectos ayudando a la optimización de procesos en distintas



áreas dentro del país, es así como este sistema de facturación intenta ir evolucionando y aplicando a cada empresa del país ya que el sector empresarial requiere ser incluido digitalmente para tomar ventaja de la tecnología y sus aplicaciones y el proceso de pasar de factura manual o en papel a factura electrónica, adicionalmente acceder a nuevos productos o servicios financieros y de otro tipo, que incrementarán la productividad y competitividad de las Pymes ecuatorianas y sectores relacionados incluido el financiero y estatal tributario.

## **2. PROBLEMA CENTRAL**

Dificultad en los procesos contables y de control interno debido a errores de digitación al momento de registrar el documento lo cual origina la falta de integridad y autenticidad en la información.

### **2.1 PROBLEMAS COMPLEMENTARIOS**

- Ineficiencia en el uso del tiempo tanto en la verificación del documento como en el proceso de pago, lo cual muchas veces causa molestias en los usuarios que desean prontitud en sus actividades.
- Exceso de documentos emitidos de manera física, lo cual hace que aumente los costos operativos y administrativos para los contribuyentes y la administración tributaria.



### 3. OBJETIVO CENTRAL

Análisis del proceso de implementación de la facturación electrónica en el Ecuador de manera que facilite los procesos contables así como la transparencia del comportamiento tributario del usuario.

#### 3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Optimización en el uso del tiempo, tanto en la recepción como en el envío de documentos de manera que faciliten los procesos comerciales.
- Asegurar la mayor seguridad en el resguardo de los documentos así como procesos administrativos más rápidos y eficientes, ya que protege contra posibles falsificaciones al incorporarse diversos mecanismos de autenticación e identificación.

### 4. MARCO CONCEPTUAL

- **Selección de conceptos claves**
  - a. Concepto de Facturación Electrónica
  - b. Concepto de Autenticidad de la Información
  - c. Concepto de Integridad de la Información
  - d. Concepto de Firma digital
- **Definiciones**

#### **Facturación Electrónica:**

La facturación electrónica es un tipo de facturación que se diferencia de la factura de papel debido a la “forma de gestión informática y el envío



mediante un sistema de comunicaciones que conjuntamente permiten garantizar la autenticidad y la integridad del documento electrónico.”<sup>25</sup>.

Es decir la facturación electrónica no es otra cosa que la factura tradicional o normal sino de forma electrónica, de tal manera que se pueda almacenar, gestionar e intercambiar mediante el uso de medios digitales; dichos documentos deben contener los mismos requerimientos legales exigidos para las facturas tradicionales con la obligación de una mayor seguridad que garantice el contenido e integridad de los mismos.

Factura electrónica "es el conjunto de registros lógicos archivados en soportes susceptibles de ser leídos por equipos electrónicos de procesamiento de datos, que documentan la transferencia de bienes y servicios, cumpliendo los requisitos exigidos por las Leyes Tributarias, Mercantiles y más normas y reglamentos vigentes. ”<sup>26</sup>

Básicamente el procesamiento de la factura nos va ahorrar tiempo ya que va a realizarse electrónicamente, es decir, que ya no se imprima una factura de papel con este tipo de sistema se intenta evitar los problemas de la facturación manual, lo que nos permitirá mayor veracidad de la información y agilidad en los tramites.

### **Autenticidad de la Información.**

La autenticidad de la información se refiere a la cualidad de que sea auténtica, es decir que se pueda comprobar su validez o certeza.

Según la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información de la República de Uruguay la autenticidad es “Asegurar que el dato fue originado por quien dice, y que no ha sido alterado desde ese momento.”

<sup>25</sup> Wikipedia, La enciclopedia libre, en su artículo “Factura Electrónica”

<sup>26</sup> *GLOSARIO DE TÉRMINOS DE LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS*



## **Integridad de la Información.**

"En el mundo en el que vivimos, cada vez más global, plenamente interconectado, y donde la información se intercambia y se guarda en soporte digital, las personas y las organizaciones deberían poder realizar sus transacciones beneficiándose de las enormes ventajas que nos brinda la Red, jugando, comprando y trabajando de una manera libre y sobre todo segura"<sup>27</sup>

De esta forma podemos entender como integridad un estado de cualquier tipo de información (informático o no) que nos indica que ese sistema está libre de peligro, daño o riesgo, y es así como cualquier operación se puede hacer asegurando la integridad de otro modo nadie utilizaría los medios informáticos.

En un sentido amplio la Integridad de la información podría definirla como la habilidad para proteger los datos y los recursos garantizando la autenticación, confidencialidad, integridad y disponibilidad.

## **Firma Digital.**

"Es la equivalencia digital de la firma manuscrita, tiene la misma validez legal y se encuentra amparada por la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos. Desde el punto de vista técnico, la firma es un conjunto de datos digitales que se añaden a un archivo digital y que se obtienen del cifrado del mismo mediante programas computacionales."<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> Integridad de la Información, las claves del alto rendimiento En busca de la seguridad.

<sup>28</sup> Secretaria General de la Administración Pública subsecretaria de Informática



Según Marcelo Balarezo, Director de la entidad de certificación de información del Banco Central, la firma digital es "la sustitución de la firma manuscrita por una clave electrónica que permite dar validez y legalidad a los documentos"

Necesariamente se trata de un servicio nuevo en el país que va a ayudar a agilizar trámites, ahorrar tiempo y papel, garantizando que en todos sus procesos haya la identidad, integridad, confidencialidad así como que nadie pueda negar que un trámite fue realizado por quien consta como responsable.

## 5. METODOLOGIA

Utilizaremos el método inductivo que nos permitirá el análisis adecuado aplicando el siguiente proceso:

➤ **Para la Recolección y Procesamiento de la información de nuestra tesis:**

- Tomaremos la información proporcionada por el SRI, Servicio de Rentas Internas, así como las publicaciones exhibidas en la web.
- La observación de información nos servirá como medio para establecer la manera en la que Ecuador está tomando este nuevo sistema y como nos beneficia en los tributos.

➤ **Para el Análisis y Propuesta de nuestra tesis vamos a utilizar:**

El análisis cualitativo se realizará a través de:

- La identificación de procesos ya realizados en nuestro país.



- Ejemplos realizados de otros países que nos ayudarán en la aclaración de algunas dudas que se tenga para resolver ciertos criterios.



**TEMA: “ANÁLISIS DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ECUADOR DESDE EL AÑO 2009”**

**ESQUEMA TENTATIVO**

**Capítulo 1: Antecedentes**

- 1.1 ¿Que son los Comprobantes de Venta?
- 1.2 Clasificación y Requisitos de los Comprobantes de Venta
- 1.3 ¿Qué es la Facturación Electrónica?
- 1.4 Requerimientos para el uso de la Facturación Electrónica
- 1.5 Pasos para implementar la Facturación Electrónica
- 1.6 ¿Cómo funciona la Facturación Electrónica?

**Capítulo 2: La Facturación Electrónica en América Latina**

- 2.1 ¿Que países de América Latina cuentan con la Facturación Electrónica?
- 2.2 Impactos de la Facturación Electrónica en América Latina
- 2.3 Ventajas y Desventajas de la Facturación Electrónica

**Capítulo 3: La Facturación Electrónica en el Ecuador**

- 3.1 ¿Cómo se impulsa este proceso en el Ecuador?
- 3.2 ¿Qué papel cumple el Servicio de Rentas Internas en este proceso?
- 3.3 ¿Cuál es el objetivo del Proyecto?
- 3.4 ¿La situación del país es favorable para aplicar el proceso?
- 3.5 ¿Cuáles son las ciudades en las que se cuenta con este sistema?

**Conclusiones**  
**Recomendaciones**  
**Bibliografía**  
**Anexos**





## CRONOGRAMA

	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8
<p><b>Capítulo 1: Antecedentes</b></p> <p>1.1 ¿Que son los Comprobantes de Venta?</p> <p>1.2 Clasificación y Requisitos de los Comprobantes de Venta</p> <p>1.3 ¿Qué es la Facturación Electrónica?</p> <p>1.4 Requerimientos para el uso de la Facturación Electrónica</p> <p>1.5 Pasos para implementar la Facturación Electrónica</p> <p>1.6 ¿Cómo funciona la Facturación Electrónica?</p> <p><b>REVISION DEL CAPITULO 1</b></p>								
<p><b>Capítulo 2: La Facturación Electrónica en América Latina</b></p> <p>2.1 ¿Que países de América Latina cuentan con la Facturación Electrónica?</p> <p>2.2 Impactos de la Facturación Electrónica en América Latina</p> <p>2.3 Ventajas y Desventajas de la Facturación Electrónica</p> <p><b>REVISION DEL CAPITULO 2</b></p>								
<p><b>Capítulo 3: La Facturación Electrónica en el Ecuador</b></p> <p>3.1 ¿Cómo se impulsa este proceso en el Ecuador?</p> <p>3.2 ¿Qué papel cumple el Servicio de Rentas Internas en este proceso?</p> <p>3.3 ¿Cuál es el objetivo del Proyecto?</p> <p>3.4 ¿La situación del país es favorable para aplicar el proceso?</p> <p>3.5 ¿Cuáles son las ciudades en las que se cuenta con este sistema?</p> <p><b>REVISION DEL CAPITULO 3</b></p>								
<p><b>Conclusiones</b></p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <p><b>Bibliografía</b></p> <p><b>Anexos</b></p> <p><b>REVISION DE LA TESIS</b></p>								



## BIBLIOGRAFÍA

- Gonzalo Landaluce. 2006., Integridad de la Información, las claves del alto rendimiento en busca de la seguridad.
- Diario Hoy. 20 de Febrero del 2009. Llega al país firma electrónica. Quito-Ecuador.
- *GLOSARIO DE TÉRMINOS DE LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS* .Quito-Ecuador Registro Oficial No. 585 del 7 de Mayo de 2009, NAC-DGERCGC09-00288. Tomado de: [www.derechoecuador.com/index.php](http://www.derechoecuador.com/index.php)
- Secretaria General de la Administración Pública subsecretaria de Informática. Tomado de <http://www.informatica.gov.ec/index.php/sistemas/transversales/firma-digital>
- Servicio de Rentas Internas, Quito- Ecuador 18 de Mayo 2009. Servicio de Rentas Internas informa sobre Factura Electrónica. Tomado de: <http://www.informatica.gov.ec/index.php/titulares-historico/gobierno-electronico-historico-titulares/158-sri-informa-sobre-factura-electronica>.
- Wikipedia, La Enciclopedia Libre. Tomado de [http://es.wikipedia.org/wiki/Factura\\_electr%C3%B3nica](http://es.wikipedia.org/wiki/Factura_electr%C3%B3nica)